



Mateo 19:9

¿Exige que cesen los
matrimonios adúlteros?

Por: Dave Miller

Traducido por:
Oscar Andrés Arias
oscar_andres.a@icloud.com

Mateo 19:9

¿Exige que cesen los matrimonios adúlteros?

Por: Dave Miller

DEDICATORIA

A Deb —

cuya influencia positiva en mi vida ha sido inestimable, profunda y eterna.

Traducido por:

Oscar Andrés Arias

oscar_andres.a@icloud.com

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	05
I. EL PRESENTE DE INDICATIVO GRIEGO A MENUDO SE REFIERE A UNA ACCIÓN CONTINUA	06
¿Infinitivo Aoristo Pasivo?.....	10
Resumen	10
II. RECONOCIMIENTO osburn	11
III ¿SE PUEDE “VIVIR” EN ADULTERIO?	12
Definición de Adulterio	12
Redefinición de Adulterio	13
¿Es el Adulterio “Continuo”?	17
“Andar” y “Vivir”	18
Una Ilustración	22
IV. ¿DEBEN SEPARARSE LOS ADULTEROS?	24
¿David y Betsabé?	28
¿Los Gabaonitas?	30
La Política Divina	31
La Excepción	31
Evidencia de Asimilación	33
Resumen	37
V. LAS LEYES DE DIOS SOBRE EL MATRIMONIO SE APLICAN A TODOS POR IGUALDAD	39
¿A quién se Aplica Mateo 19?	40
Resumen	42
VI. ¿QUÉ HAY DE DEUTERONOMIO 24?	43
Moisés no Ordenó el Divorcio	44

¿Significado de “Permitido”?	44
“Desde el Principio...”	47
El Significado de la Directiva de Moisés	47
Mateo 5:31-32	49
VII. LAS CONSECUENCIAS DEL PECADO	51
VIII. LA NATURALEZA PURIFICADORA DEL BAUTISMO	53
CONCLUSIÓN	57
APÉNDICES	58
A. Abreviaturas de la Traducción al Ingles /Español.....	58
B Una Comparación entre Rahab y los Gabaonitas	60
C. Una Comparación entre Mateo 19 y Marcos 10	61
D. Lista de Gráficos	62
NOTAS FINALES	63

INTRODUCCIÓN

Entre las iglesias de Cristo, el tema del matrimonio, el divorcio y las segundas nupcias ha sido objeto de considerable estudio, discusión y debate, particularmente en la década de 1970. Esta preocupación fue sin duda precipitada por el repentino y alarmante aumento de la tasa de divorcios en Estados Unidos a partir de 1963.¹ Es más, la llamada visión “tradicional” comenzó a ser cuestionada. Esta visión es la de un hombre por una mujer de por vida, con la única excepción de la fornicación. Solo sobre esa base puede la parte inocente ejercer el derecho a divorciarse de la parte culpable por el solo motivo de fornicación y luego volver a casarse con una pareja elegible. Varios libros en contra se publicaron en la década de 1970.²

Una de las cuestiones en juego se refería a si una persona **continúa** cometiendo adulterio cuando se divorcia de su esposa, por alguna razón distinta a su infidelidad sexual, y luego se casa con otra mujer. Se han presentado dos afirmaciones sobre este punto, contrarias a la visión convencional: (1) Algunos dicen que el adulterio ocurre en el acto único y singular de **divorcio** y **nuevo matrimonio**; (2) Otros dicen que el adulterio ocurre cuando la pareja tiene relaciones sexuales **por primera vez**, pero no son culpables de cometer adulterio cuando las relaciones sexuales ocurren después.

La principal justificación para presentar estas opiniones ha sido la afirmación de que la palabra griega subyacente traducida como “comete adulterio” en Mateo 19:9 constituye un “presente gnómico” y, por lo tanto, transmite una acción puntual o “puntual/aorítica”. Insisten en que esto significa que una pareja que entra en un matrimonio adúltero puede continuar ese matrimonio sin ser culpable de adulterio continuo.

Una de las respuestas estándar a esta línea de pensamiento ha sido que el uso que Jesús hace del tiempo presente en las palabras “comete adulterio” en Mateo 19:9 se refiere a una acción **continua**. En otras palabras, se ha alegado que “comete adulterio” podría fácilmente haberse traducido como “**continúa** cometiendo adulterio”. En un artículo publicado en Restoration Quarterly en 1981,³ Carroll Osburn cuestionó esta alegación insistiendo en que, si bien el presente transmite claramente continuidad en otros modos griegos, no se puede confiar en que el indicativo siempre transmita una acción lineal. Citó al gramático griego Nigel Turner⁴ quien señala la distinción entre “camino” y “estoy caminando”, enfatizando que “en griego, aparte del contexto, **rara vez** se sabe qué pretende el presente de indicativo”.

Observe con atención que ni Turner ni Osburn afirman que el uso del presente de indicativo **excluya** o **prohíba** la acción continua. Más bien, se debe examinar el **contexto** para ver qué significado se transmite⁵, si es que se puede determinar. De hecho, en Mateo 19:9, “aunque la acción puntual en el presente griego es posible, es muy **inusual**, y solo el **contexto** podría hacerla así. Nada en Mateo 19:9 apunta a tal significado”.⁶ Considere las siguientes ocho observaciones que pretenden evaluar el punto de vista del “presente gnómico” que arroja luz sobre las palabras de Jesús.

Lección 1

EL PRESENTE DE INDICATIVO GRIEGO A MENUDO SE REFIERE A LA ACCIÓN CONTINUA

(NOTA: Se insta al lector a ser paciente hasta que se pueda presentar la evidencia lingüística técnica en esta primera sección.)

Independientemente de la viabilidad del Presente Gnómico y otros usos del Presente, el hecho es que la mayoría de los gramáticos afirman que la “característica más constante del Presente de Indicativo es que denota **acción en curso**”, que “el Presente de Indicativo se usa principalmente para expresar **acción en curso en tiempo presente**” y que “existe, al menos en la mayoría de las palabras, cierta presunción a favor del **Presente Progresivo**”, con la raíz del Presente “normalmente denota acción lineal o durativa”, un “carácter durativo que pertenece a la mayoría de las raíces de conjugación especial del presente”.⁷ Moule ilustra el Presente de Indicativo Activo con *ballo*, “estoy lanzando”, que define como un “evento lineal en presente”, afirmando: “El Presente de Indicativo Griego normalmente denota Acción ‘lineal’ en tiempo presente”.⁸ Mono coincidió: “(Una) acción que se considera contemporánea a otro evento se considera casi necesariamente progresiva”.⁹ Moule describe el Presente de Indicativo como “una máxima o generalización”, ilustrada por “el Presente **frecuentativo** inglés: *un buen árbol (siempre) da buenos frutos*”.¹⁰

Vaughan y Gideon insisten: “El presente es **el tiempo lineal**; describe **un acto en progreso**. La idea del tiempo no es prominente **excepto en el indicativo**, donde el presente denota una **acción progresiva o lineal** en tiempo presente”.¹¹ Identifican cuatro usos del Presente: Descriptivo, Durativo, Gnómico e Iterativo. El Descriptivo es “el uso más común del presente para **un acto en progreso**”.¹² Dicen que el “Gnómico” funciona “para expresar una verdad general o atemporal... El presente gnómico, por lo tanto, no afirma que algo está sucediendo, pero ese algo sí sucede”.¹³ En otras palabras, en el caso de Mateo 19:9, el adulterio no ocurre en el acto presente de divorcio y nuevo matrimonio; pero sí ocurre cuando las personas se divorcian y se vuelven a casar de forma no bíblica. Definen el Presente Iterativo como “usado para describir aquello que se repite en **intervalos sucesivos**”.¹⁴ También advierten que “los presentes gnómicos pueden tener una fuerza **lineal o puntual**, dependiendo del significado del verbo y la importancia del contexto”.¹⁵ La palabra “lineal” se refiere a una acción

continua, algo que sucede habitualmente o repetidamente. El término “puntual” se refiere a un evento que ocurre en un momento específico.

Robertson señala “la ausencia de distinción en el tiempo verbal entre la acción puntual y la lineal” —un “defecto que se encuentra principalmente en el indicativo”— aunque “el llamado presente (es) **prácticamente siempre lineal**”.¹⁶ En el modo presente de indicativo, “una forma griega abarca ambas ideas” del presente aorístico (o puntual) y del presente durativo (o lineal).¹⁷ Robertson subdivide el presente puntual (aorístico) en otros presentes, incluido el presente gnómico.¹⁸ McCord señala dos tipos distintos de acción durativa o lineal: “Uno es continuo... y el otro es continuo o repetitivo o iterativo. Claramente, el significado de *moichao* en Mateo 14:17-18 Mateo 19:9 es repetitivo, comenzando no con la ceremonia, sino con la primera noche, y luego siendo repetitivo o iterativo.”¹⁹

Se podría citar a numerosas autoridades lingüísticas adicionales para reforzar estos hechos. Este énfasis casi universal puesto por los gramáticos griegos de primer nivel en estas características gramaticales del Presente de Indicativo no puede descartarse a la ligera. En última instancia, sin embargo, si “comete adulterio” en Mateo 19:9 denota una acción continua es irrelevante para el tema en cuestión.

Sin embargo, es cierto que existen otros usos del presente en griego. Como se ha señalado, el uso relevante para esta discusión es el presente gnómico. Sin embargo, hay que tener siempre presente que asignar el significado de acción lineal o puntual a un verbo griego resulta incierto, ya que **las formas griegas son las mismas**. Como ya se ha señalado —y reconocido por Osburn—, se trata estrictamente de una cuestión de **contexto** y de cómo debe interpretarse dicho contexto. No se debe cometer el error de razonar: “Dado que este verbo se usa como presente gnómico, la acción encarnada en él no continúa ni puede **continuar**”. **La gramática griega no respalda esta extrapolación injustificada.**

El presente gnómico centra la atención en la acción puntual de un evento. Sin embargo, no implica que no se produzca una repetición continua de esa acción. Si me refiero a un acto único y aislado como el saltar de una niña de dos años para llamar la atención sobre su acción en un momento determinado en su fiesta de cumpleaños, no implicó con ello que no siguiera saltando en su fiesta, ni que no siguiera saltando de vez en cuando después de su cumpleaños. **No hay nada en un Presente Gnómico que impida la actividad continua tras la acción señalada y destacada por el Presente Gnómico.** Incluso si *moichatai* es un Presente Gnómico, la acción continua no queda excluida automática, inherente ni necesariamente por esa construcción. El hecho de que Jesús señalara el primer acto sexual como un acto de adulterio (que ocurre

después del matrimonio: “se casa con otro”) no puede significar que todos los actos sexuales posteriores **no** constituyan adulterio.

En su libro sobre sintaxis griega, Daniel Wallace describe el Presente Gnómico: “El presente puede usarse para hacer una declaración de **un hecho general y atemporal**”.²⁰ Luego cita a Fanning: “No dice que algo esté sucediendo, sino que algo sucede”. Wallace continúa: “La acción o estado continúa sin límites de tiempo”.²¹ El punto clave es que el Presente Gnómico **no excluye la acción continua** del verbo. Más bien, simplemente expresa la naturaleza atemporal de la acción del verbo, sin considerar si dicha acción ocurre continuamente.

El hecho es que, en palabras del destacado gramático bautista A.T. Robertson, “el presente puede usarse, por lo tanto, para expresar una acción simple (puntual), un proceso (durativo o lineal), un estado (perfectivo o perfecto)”.²² Estas tres acciones son posibles en cualquier uso del verbo y no siempre pueden distinguirse fácilmente, lo que implica cautela al asumir una interpretación excluyendo otras. Sin embargo, Blass, Debrunner y Funk enfatizan que, con respecto al presente aorístico, hay **pocos casos** en los que se deba denotar un acto puntual que ocurre en el momento de hablar.²³

Lógicamente, si no se puede probar decisivamente que “comete adulterio” en Mateo 19:9 es un presente de continuidad, tampoco se puede probar decisivamente que **no** lo es. Por lo tanto, a juzgar por lo que se sabe, **bien podría ser lineal**. “Indefinido” significa indefinido. Es un grave error concluir precipitadamente que, incluso si se produce el uso más raro de un Presente Gnómico, la acción a la que se refiere no puede implicar una acción continua posterior. Es igualmente injustificado argumentar que simplemente porque un verbo en Presente Gnómico existe en un verso (por ejemplo, “Yo digo/lego”) los demás verbos también deben ser Presentes Gnómicos.

Otro destacado gramático, D.B. Monro, emitió esa misma advertencia: “El presente no es un espacio de tiempo, sino un punto; lo que está presente, por lo tanto, no es (en términos generales) una acción o evento completo, sino **el hecho de que está sucediendo**... El mero esfuerzo de considerar una acción como presente casi nos obliga a darle un carácter **progresivo**”.²⁴ Farrar lamentó con razón el fracaso de los traductores de la Biblia en representar correctamente el Presente Indicativo:

Los traductores de nuestra versión inglesa han fallado con más frecuencia debido a su conocimiento parcial de la fuerza de los tiempos verbales que por cualquier otra causa, y su descuido del **significado continuo** del presente a menudo nos hace perder lecciones de profunda importancia... “El llamado presente es un

presente imperfecto: ‘Estoy cenando’; **es decir, se está llevando a cabo una acción que aún no ha terminado.**²⁵

En su análisis de los “Tiempos del Indicativo”, Goodwin señala: “Como los límites de dicha acción a ambos lados del momento presente **no están definidos**, el presente puede expresar **una acción habitual o repetida** o una verdad general... El presente denota simplemente la **continuación o el progreso de una acción**, sin referencia a su **finalización**”.²⁶ Específicamente, dice que el Presente Gnómico se usa “para denotar una verdad general **o una acción habitual**”.²⁷

Los gramáticos griegos Dana y Mantey insisten: “La fuerza progresiva del tiempo presente siempre debe considerarse **primaria**, siendo el Presente Progresivo manifiestamente el más cercano a la idea raíz del tiempo. Significa acción en progreso o **estado en persistencia**”.²⁸ También señalan el Presente Iterativo, que identifican como “el presente de la **acción repetida**”.²⁹ En su alusión al Presente Aorístico, “acción puntual en tiempo presente”, se remiten al notable gramático Ernest DeWitt Burton, quien describe el Presente Aorístico como “una clara desviación del uso predominante del tiempo presente para denotar acción en progreso” y “**raro** en comparación con los casos del Presente Progresivo”.³⁰ Para que el lector no piense que un Presente Gnómico o Aorístico **excluye** la acción futura continua, Burton afirma además que el Presente Aorístico se refiere a “una acción del tiempo presente (que) se concibe **sin referencia** a su progreso”. En otras palabras, el Presente Aorístico señala una acción en el presente sin ofrecer ninguna indicación adicional de la posible continuación de esa acción.

Por lo tanto, Smyth afirma: “La raíz del presente puede denotar la acción simple del verbo en tiempo presente sin importar su continuidad”.³¹ No quiere decir que no haya continuidad de la acción del verbo, como si cualquier continuidad estuviera inherentemente **excluida**; Más bien, simplemente quiere decir que un Presente Aorístico ni siquiera aborda si tal es el caso, ya que se centra únicamente en la simple acción del verbo.

Blass, Debrunner y Funk explican que una acción que tiene lugar en tiempo presente **incluye** “la duración **de un lado u otro** del momento presente”.³² Duff aclara este sentido del presente como “indefinido”, es decir, “la acción se considera en sí misma, **sin referencia** a la continuación o la finalización”.³³ No es que la continuación no ocurra, sino simplemente que el tiempo verbal no se centra ni pretende aludir a ese aspecto. Debemos reconocer, por lo tanto, que el hecho de que una pareja participe en un acto único —como un divorcio, una ceremonia matrimonial o una relación sexual— **no implica** que tales actos no tengan una acción posterior, continua.

¿Infinitivo Aoristo Pasivo?

Además, es incorrecto argumentar que “comete adulterio” en Mateo 19:9 no se refiere a una acción continua, ya que es paralelo a Mateo 5:32, donde “comete adulterio” es un infinitivo Aoristo Pasivo que transmite una “acción indefinida”. El “comete adulterio” de Mateo 5:32a no es paralelo al “comete adulterio” de Mateo 19:9a en sus respectivos usos del Infinitivo Aoristo pasivo frente al presente indicativo Medio/Pasivo. Mateo 5:32a usa el Aoristo Pasivo para enfatizar la **eventualidad** del adulterio de la mujer divorciada, sin especificar **cuándo** podría ocurrir su nuevo matrimonio y el adulterio resultante. De ahí el uso de la acción indefinida.

Mateo 5:32a se refiere a **la mujer divorciada** que eventualmente se volverá a casar, mientras que Mateo 19:9a se refiere **al hombre que se divorcia** y luego se vuelve a casar. Tanto Mateo 5:32b como Mateo 19:9b se refieren **al hombre que se casa con la mujer divorciada**. Por lo tanto, el infinitivo en Mateo 5:32 y el presente de indicativo en Mateo 19:9 **no** son paralelos: (1) Se refieren a diferentes **personas** y (2) se refieren a diferentes **posibles eventualidades**. La acción de Mateo 19:9 es **inmediata**, concebida como una realidad presente, mientras que Mateo 5:32 es **indefinida**, concebida como una eventualidad futura.

Si bien Jesús pudo haber usado el tiempo perfecto o el presente pasivo infinitivo para enfatizar su punto, **no tuvo** que hacerlo para implicar una acción continua. De hecho, mientras que el Perfecto se centra en el estado del **presente** como resultado de una acción en el **pasado**, en Mateo 19:9 Jesús se centró en el estado del **futuro** como resultado de una acción en el **presente**.

Resumen

Lusk articula un resumen adecuado de la opinión de que Mateo 19:9 alude a una acción continua:

No hay ningún factor en el texto de Mateo 19:9 que exija que se asocie con el verbo en presente *moichatai* un tipo de acción diferente al habitual, es decir, una **acción continua**. Y a esto añadiríamos que la propia idea intrínseca del verbo *moicheuo*, tal como se usa aquí en este contexto, también exigiría que *moichatai* se interprete como una **acción continua o lineal**. El “tipo de acción” que se considera aquí es continua, ya que el matrimonio en cuestión es adúltero; que alguien esté en tal relación, de forma **continua**, ciertamente implica que la acción contemplada es continua. Si uno está “cometiendo adulterio” al estar en una relación particular —perpetuando esa relación—, claramente está involucrado en una **“acción continua”**.³⁴

RECONOCIMIENTO DE OSBURN

Volviendo al artículo de Osburn, curiosamente, el propósito explícito del artículo era criticar/refutar el siguiente punto de vista: “El presente de indicativo en Mateo 19:9, o en cualquier otro texto griego, ‘no puede significar otra cosa que una acción continua’”.³⁵ El propósito de Osburn en su artículo no era demostrar que “comete adulterio” en Mateo 19:9 no implica ni puede implicar una acción continua. Cree que el contexto indica que Jesús simplemente estaba afirmando una verdad general y que, por lo tanto, el verbo debe tomarse como un presente gnómico sin importar ningún período temporal. Para evitar que se piense que Osburn, por lo tanto, afirma que la construcción griega excluye la idea de que el adulterio pueda ser un estado continuo, examinemos cuidadosamente su siguiente oración, su declaración final al respecto: “Ahora bien, la continuidad puede o no estar involucrada...”.³⁶ Osburn admite que el adulterio bien puede ser una condición continua, “pero no es legítimo apelar al presente de indicativo griego para afirmar que debe estar involucrado”.³⁷

En otras palabras, puede haber otras razones, aparte de la presencia de un presente gnómico, para concluir que el adulterio es una condición continua (por ejemplo, contexto inmediato, contexto remoto, etc.).³⁸

Por lo tanto, no se puede asumir que Jesús (o su supuesto uso de un presente gnómico) anule la idea de que el adulterio es un estado continuo. Osburn simplemente quiere que se entienda que no se puede apelar automáticamente al presente de indicativo para establecer la noción de acción durativa. En consecuencia, cualquiera que se base en el artículo de Osburn como prueba de que las parejas adúlteras no tienen que terminar sus matrimonios ha malinterpretado y tergiversado a Osburn.

Lección 3

¿SE PUEDE VIVIR EN UNA CONDICIÓN CONTINUA DE ADULTERIO?

Digamos, a modo de ejemplo, que «comete adulterio» en Mateo 19:9 es un Presente Gnómico.³⁹ Este hecho no probaría que la pareja no sería culpable de adulterio continuo. Simplemente afirmaría que cometen adulterio al casarse (y tener relaciones sexuales)—sin mencionar **cualquier cosa** su estado civil futuro. Habría que buscar pistas contextuales adicionales, en **ese** texto o en **otras partes** de la Biblia, para encontrar una respuesta a esta pregunta. Que “comete adulterio” sea un Presente Gnómico es, de hecho, **irrelevante** y **superfluo** para la discusión. Debemos examinar el contexto inmediato, así como el remoto, para determinar si el adulterio es una condición continua. Al hacerlo, descubrimos los **verdaderos** problemas relacionados con el adulterio.

Definición de “Adulterio”

Primero, es imperativo que permitamos que la Biblia defina sus propios términos. El Nuevo Testamento usa el término amplio “fornicación” (*porneia*) de manera muy específica para referirse a diversas formas de “relaciones sexuales ilícitas”⁴⁰ —una de las cuales es el “adulterio”.⁴¹ Examine la siguiente figura:



El adulterio es una forma/manifestación de fornicación/*porneia* y, por lo tanto, se refiere muy específicamente a las relaciones sexuales entre dos personas en las que una o ambas tienen obligaciones matrimoniales previas que las inhabilitan para tener relaciones sexuales. Los léxicos Griegos son decisivos al respecto. La forma verbal de “adulterio” significa “tener relaciones ilícitas con la esposa

de otro”.⁴² Por lo tanto, el término abarca tanto a una mujer casada que tiene relaciones sexuales con cualquier hombre que no sea su esposo (Marcos 10:12), como a un hombre que tiene relaciones sexuales con cualquier mujer que no sea su esposa.⁴³ En resumen: el adulterio, por definición, deriva su significado de las obligaciones matrimoniales **previas** de una persona.

Por lo tanto, toda relación sexual con esa persona es un acto de adulterio, así como toda relación sexual entre dos homosexuales es un acto de homosexualidad, toda relación sexual entre un ser humano y un animal es un acto de bestialidad, y toda relación sexual con una prostituta es un acto de prostitución. El adulterio, la homosexualidad, la bestialidad y la prostitución son igualmente formas de *porneia*— que, como hemos señalado, los lexicógrafos definen como “cualquier tipo de relación sexual ilegítima”.⁴⁴ Si Dios no exige que los adúlteros terminen su relación sexual, tampoco lo exige al hombre que se casa con otro hombre, al hombre que está casado con varias mujeres ni a la mujer que se casa con su mascota.

“Adulterio” Redefinido

Una de las características comunes del error doctrinal es la propensión a redefinir palabras y asignar significados novedosos que, a su vez, respaldan el error que se defiende. Este es ciertamente el caso del término “adulterio”. Hugo McCord, un consumado lingüista Griego y Hebreo, tras haber producido una traducción magistral del Nuevo Testamento,⁴⁵ manifestó su alarma ante el punto de vista de quienes desafían la perspectiva “tradicional” de Mateo 19:9. Advirtió: “La gramática Griega es valiosa, pero este escritor desconfía de cualquier doctrina que dependa completamente de ella. Esto deja a la mayor parte de la humanidad en una situación imposible”.⁴⁶ Señaló además:

Las versiones de la Biblia en todos los idiomas dejan claro que el adulterio se practica cuando, salvo por una razón, uno se divorcia y se vuelve a casar. Algunos intentan desvirtuar esa clara enseñanza recurriendo a la gramática griega técnica; que una interpretación puntual de las palabras de Jesús “comete adulterio” convierte el adulterio en dos pasos legales (el divorcio y la ceremonia de un nuevo matrimonio), pero elimina el adulterio de las relaciones sexuales posteriores a esos dos pasos legales. Nadie puede pensar en una doctrina más desastrosa para el estándar de Jesús para la vida familiar.⁴⁷

¿Cuál fue la evaluación de McCord sobre la legitimidad lingüística del supuesto significado de “adulterio” defendido por los defensores de la “puntualidad”? Continuó:

Este nuevo e imposible significado de “adulterio” no se encuentra en ningún diccionario ni gramática. En el limitado conocimiento de este escritor, ningún gramático griego da la acción puntual para el adulterio en Mateo 19:9. La acción durativa (o lineal), como se entiende comúnmente en todas las versiones, se referiría al adulterio de Mateo 19:9, no a dos pasos legales, sino a una *vida* de adulterio después de los dos pasos legales.⁴⁸

Luego lanzó una seria advertencia a quienes insisten en esta novedosa perspectiva: “Aquellos predicadores del evangelio son presuntuosos y atrevidos que arriesgan las almas de sus oyentes con una interpretación tan tenue supuestamente oculta en el Griego”.⁴⁹

Pregunta: ¿Pudo Jesús haber expresado su declaración exactamente como lo hizo, sin pretender insinuar que una ceremonia matrimonial es adulterio—sino que pretendía que sus palabras se entendieran como que si una pareja se casa, **posteriormente** tendrá relaciones sexuales y, por lo tanto, cometerá adulterio? ¡Por supuesto que sí, y lo hizo! ¿Qué pasaría si Jesús quisiera decir que, al divorciarse de su cónyuge legítimo sin fundamento bíblico y casarse con otra persona con la que no tiene derecho a casarse, “comete adulterio”, **en el sentido de que** inevitablemente seguirán relaciones sexuales ilícitas? En ese caso, sus palabras tienen perfecto sentido, y la Biblia armoniza con ellas. De hecho, ¿qué pareja se casa sin tener la intención implícita de tener relaciones sexuales? ¡Es un hecho! Es universalmente esperado y comprendido.

Esta comprensión explica por qué la redacción de Mateo sobre el principio en 5:32 dice: “Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, **hace que ella** adultere” La implicación es que la situación en la que su esposo la ha puesto significa que inevitablemente se volverá a casar y, por lo tanto, tendrá relaciones sexuales con otro hombre con el que no tiene derecho a casarse. Su esposo es responsable de **obligarla** a buscar a otro hombre. Así es precisamente como el principal léxico Griego de nuestros días explica el asunto. Al comentar sobre Mateo 5:32, Danker afirma: “(El hombre que se divorcia de su esposa) *la hace cometer adulterio* (si contrae un nuevo matrimonio)”.⁵⁰ McGarvey observa acertadamente:

Una mujer, al ser divorciada por su esposo, naturalmente busca un segundo matrimonio... **El mero hecho del divorcio no la convirtió en adúltera**, sino que la llevó a una situación de desgracia de la que invariablemente buscaba liberarse contrayendo **otro matrimonio**, y este otro matrimonio al que su humillante situación la condujo la convirtió en adúltera... [Su] primer esposo, al divorciarse de ella, indirectamente la induce a cometer este delito.⁵¹

Si tanto “divorciarse” como “casarse con otra” son lo que Jesús quiso decir con “adulterio”, tenemos dos actos “puntuales” separados y

distintos, separados por el tiempo—días, quizás incluso años—Con esta novedosa redefinición, el divorcio, en sí mismo, sería “adulterio”. Y la posterior ceremonia de nuevo matrimonio—días o 15 años después—constituiría un **segundo** acto de “adulterio” completamente separado. Tal confusión sume las Escrituras en el caos.

Lo cierto es que **divorciarse** por cualquier motivo que no sea la infidelidad sexual de la pareja legítima es **pecado**, pero no es “**adulterio**”. Por lo tanto, cuando el hombre que se divorcia de su esposa espera, digamos cinco años, para volver a casarse, el acto de volver a **casarse**, es decir, la **ceremonia de nuevo matrimonio**, es sin duda **pecaminoso**, pero no es “**adulterio**”. El adulterio, por definición, se refiere a la relación sexual que ocurre después de un divorcio ilícito y un nuevo matrimonio. La única manera legítima y coherente de interpretar la alusión de Jesús al “adulterio” es conectarla con la relación sexual ilícita que **sigue** a un divorcio ilícito y un nuevo matrimonio.

Observe, además, las inconsistencias que generan estas redefiniciones injustificadas. Si redefinimos “adulterio” para que signifique “divorciarse” o “celebrar una nueva ceremonia de matrimonio”—ninguna de las cuales tiene nada que ver con las relaciones sexuales—entonces **cualquiera** que se divorcie por **cualquier** motivo comete “adulterio” simplemente por el hecho de divorciarse. Una vez que “divorcio” se redefine para significar “adulterio”, entonces cualquiera que se divorcie comete adulterio. Lo mismo ocurre con una ceremonia matrimonial. Si una ceremonia matrimonial por sí sola se redefine como “adulterio”, entonces **cualquiera** que participe en una ceremonia matrimonial comete adulterio al hacerlo.

McCord expone otra contradicción: “El Adulterio como ceremonia es completamente eliminado por Jesús al afirmar que el adulterio en cuestión implica abstenerse de relaciones sexuales, haciéndose eunucos por causa del reino de los cielos (Mateo 19:12)”.⁵² McCord resume la naturaleza precaria de la postura de la “acción puntual”:

Asumir la acción puntual en Mateo 19:9 es arriesgar almas con una nueva y extraña definición de adulterio (una ceremonia legal), un significado que no se encuentra en ningún diccionario ni comentarista. Hay tres significados bíblicos de adulterio (físico, mental y figurado). Ningún erudito, salvo en nuestra hermandad, asumiría un cuarto significado (una ceremonia legal).⁵³

De hecho, varias preguntas exigen respuesta, preguntas que exponen la falacia de este punto de vista: (1) ¿Cuál es la diferencia entre un acto sexual único y otros posteriores? (2) Si una persona es culpable de

adulterio la primera vez, ¿por qué los encuentros sexuales posteriores **no** son adulterio? (3) ¿Qué otro pecado se puede cometer simplemente por **decidirlo** o **anunciarlo** (por ejemplo, en una ceremonia matrimonial), pero sin cometerlo **realmente**? (4) Cuando una pareja se casa por primera vez (acción puntual), ¿entra en un **estado continuo** de matrimonio **no** adúltero? (5) Cuando una pareja se divorcia (acción puntual), ¿existe o permanece en un **estado continuo** de divorcio? (6) Cuando una persona dice: “Estoy divorciado”, ¿no significa que se divorció y, por lo tanto, **permanece** en un estado de divorcio continuo? (7) ¿No cambiará ese estado continuo hasta que se vuelva a casar? (8) Si el “adulterio” es el acto de divorcio o nuevo matrimonio, si dicha pareja nunca tiene relaciones sexuales (debido, por ejemplo, a que uno de ellos no es funcional debido a una lesión), ¿son adúlteros?

Si bien “repudia/se divorcia” en Mateo 19:9 es un acto único, su efecto práctico es una **acción continua**, ya que tanto el divorciado como la divorciada permanecen en un estado/condición continuos de divorcio. Del mismo modo, quien se divorcia de su esposa por alguna razón distinta a la fornicación y entabla una relación sexual con otra persona comete actos sexuales continuos y repetidos.

Sin duda, la reacción de sorpresa de los discípulos ante las palabras de Jesús confirma que Jesús estaba declarando que el divorcio —por cualquier motivo que no fuera la fornicación— y el posterior nuevo matrimonio implicaban entrar **en un estado de adulterio continuo**. Al escuchar la severa declaración de Jesús, respondieron: “Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse.” (verso 10). Seguramente entendieron que Jesús articulaba una orden estricta y severamente restrictiva. Si la única razón aprobada por Dios para divorciarse de su cónyuge es la infidelidad sexual, entonces la persona tiene la obligación de mantener su matrimonio —incluso si el cónyuge es difícil de llevar y le hace la vida extremadamente difícil y desagradable—, pero permanece sexualmente fiel.

Si, por otro lado, Jesús estuviera diciendo que si te divorcias de tu cónyuge por alguna razón que no sea la fornicación y te casas con otra persona, cometes adulterio (al divorciarte o volver a casarte), pero puedes absolverte de ese “adulterio” simplemente expresando un pesar genuino mientras **permaneces** en ese nuevo matrimonio posterior, entonces los discípulos no habrían tenido motivos para preocuparse. Por el contrario, los discípulos concluyeron que simplemente no contraer matrimonio en primer lugar —absteniéndose así por completo de las relaciones sexuales— sería preferible a contraerlo y enfrentar la posibilidad de circunstancias que hagan el matrimonio tan desagradable que las relaciones sexuales sean indeseables. Jesús rápidamente descartó tal pensamiento al señalar solo tres clases de personas que

están en condiciones de cumplir con la recomendación de celibato de los discípulos.

¿Es el Adulterio “Continuo”?

Cuando un hombre se divorcia de su cónyuge legal (no por fornicación) y se vuelve a casar, pero luego reconoce su pecado y expresa su pesar por él, y luego procede a mantener su nuevo matrimonio, ¿es culpable de **vivir** en un estado continuo de adulterio? A pesar de un Presente Gnómico, ¿puede continuar su matrimonio sin ser culpable de más pecado, es decir, adulterio?

Es cierto que el pecado puede verse como la práctica de actos aislados que son contrarios a la voluntad de Dios. Decir una mentira, robar un auto, cometer un asesinato y tener relaciones sexuales son eventos puntuales, acciones puntuales. Pero esto no significa que las personas no puedan vivir en un estado continuo de pecado. Un “mentiroso” es alguien que está involucrado en actos separados de mentira. Lo que lo convierte en mentiroso —y en ser etiquetado como tal por las Escrituras— y, por lo tanto, culpable de **vivir** una vida de mentira, es su negativa a dejar de mentir. Un ladrón es alguien que comete robos aislados, aunque no las 24 horas del día, pero se le designa como tal (es un ladrón) un acto continuo. Una persona es asesina si ha matado a una o más personas y sigue considerando la posibilidad de repetirlo. Una prostituta es una mujer que vive en un estado continuo de prostitución. Un alcohólico no bebe las 24 horas del día, los 7 días de la semana; sin embargo, sus bebidas puntuales lo convierten en un alcohólico continuo.

Las parejas adúlteras cometen adulterio continuo, aunque no constante. No es de extrañar, entonces, que el sustantivo femenino plural *moicheia* usado por Jesús en Mateo 15:19 y Marcos 7:22 —traducido como “adulterios”— sea definido por Danker como “que denota actos separados” de adulterio, “actos adúlteros”.⁵⁴ Por lo tanto, mentirosos, ladrones, asesinos, prostitutas y adúlteros comparten su renuencia a arrepentirse verdaderamente, esforzarse por cesar sus actos pecaminosos y dar frutos dignos de arrepentimiento (Mateo 3:8).

Cuando la mujer adúltera fue “sorprendida en adulterio, **en el mismo acto (autóforo)**” (Juan 8:4), ¿qué estaba haciendo en ese momento? ¿La sorprendieron **divorciándose** de su esposo? ¿O quizás la sorprendieron en el acto de una **nueva ceremonia matrimonial**? ¿Y qué quiso decir Pablo cuando acusó a los corintios con esta frase: “se oye que hay **entre vosotros** fornicación” (fornicación/*porneia*) y tal fornicación cual ni aun se nombra entre los gentiles; tanto que alguno **tiene** la mujer de su padre.” (1 Corintios 5:1)? ¿Cometió el fornicador pecado solo la primera vez? Si logró que la esposa de su padre lo abandonara para estar

con él, ¿constituiría su matrimonio una fornicación/adulterio **continuo**? Lo cierto es que Pablo se refería a que el hermano se encontraba en una **condición continua** de inmoralidad sexual y una relación ilícita continua con la esposa de su padre— interrumpida por actos sexuales ilícitos.

“Andar” y “Vivir”

El Nuevo Testamento utiliza varios términos esencialmente sinónimos para caracterizar esta naturaleza continua del pecado “puntual”. Uno de ellos es “andar”. Los lexicógrafos identifican *peripateo/περιπατέω* como un hebraísmo que significa “vivir” y, por lo tanto, “conducir la propia vida, comportarse, vivir como hábito... ‘camino de vida’”.⁵⁵ Pablo dejó claro a los efesios que los actos repetidos de mentir (4:25) y robar (4:28) constituyen un fracaso en “**andad** como hijos de luz” (5:8) y en “**andéis** como es digno de la vocación con que fuisteis llamados” (4:1). Por lo tanto, los amonestó a que “ya no **andéis** como los otros gentiles” (4:17). Su uso de la palabra “andar” se refiere a un **estilo de vida** (a menudo traducido como “**vivir**”)— un enfoque continuo y constante del comportamiento. Por lo tanto, las transgresiones y pecados que cometieron los efesios eran actos en los cuales **anduvisteis en otro tiempo**, siguiendo la corriente de este mundo (Efesios 2:1-2). Si la persona no cesa de cometer repetidamente esos actos de robo o mentira, continúa “**andando** en ellos”. Vive una vida caracterizada por el robo y la mentira. Es un ladrón y un mentiroso. En marcado contraste, “Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que **anduviésemos en ellas**.” (Efesios 2:10). Vivir la vida cristiana, por lo tanto, consiste en cesar los actos pecaminosos individuales para **vivir** piadosamente, es decir, participar en **actos individuales** de justicia.

Pablo enfatizó el mismo punto a los Gálatas: “**Andad** en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne” (5:16). Entre otras cosas, identifica el “adulterio” como una de esas obras de la carne que satisface los deseos de la carne. Una persona es “adúltera” porque ha establecido una relación sexual que viola la ley de Dios y se niega a cesar esa relación sexual ilícita, que consiste en actos sexuales individuales continuos. El simple hecho de decir que se arrepiente de la existencia de esta unión adúltera no alterará ni puede alterar lo que, a los ojos de **Dios**, es “ilegal” (Mateo 14:4). Mientras ese matrimonio continúe, las partes involucradas son **adúlteras** (Romanos 7:3). Solo al **terminar** esa relación pueden las partes involucradas poner fin a sus actos individuales de adulterio.

Consideren la advertencia similar de Pablo a los Colosenses:

“para que **andéis** como es digno del Señor, agradándole en todo, llevando fruto en toda buena obra, y creciendo en el conocimiento de Dios.. Por tanto, de la manera que habéis recibido al Señor Jesucristo, **andad** en él...Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: **fornicación**, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría; cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia, en las cuales vosotros también **anduvisteis** en otro tiempo cuando **vivíais en ellas.**” (Colosenses 1:10; 2:6; 3:5-7).

Las palabras de Pablo a los Colosenses son inequívocas. Incurrir en actos repetidos de fornicación/adulterio constituye vivir en adulterio—una relación continua que merece la ira de Dios.

En palabras de Juan, tales comportamientos constantes constituyen un fracaso en “pero si **andamos** en luz, como él está en luz” (1 Juan 1:7). Después de todo, “El que dice que **permanece** en él, debe **andar** como él **anduvo.**” (1 Juan 2:6). “Pero el que aborrece a su hermano está en tinieblas, y **anda** en tinieblas” (1 Juan 2:11). Odiar a alguien implica andar continuamente en la oscuridad espiritual, aunque el odio se manifieste en pensamientos y actos aislados de odio. Todos estos versículos demuestran que “andar” y “vivir” son sinónimos de *peripateo*, como bien reflejan los traductores al español. (Véase el Apéndice B).

Usando una palabra diferente (*poreuomai/πορευομαι*), Pedro advirtió a su audiencia que un cristiano “para no vivir el tiempo que resta en la carne, conforme a las concupiscencias de los hombres, sino conforme a la voluntad de Dios. Baste ya el tiempo pasado para haber hecho lo que agrada a los gentiles, **andando** en lascivias, concupiscencias, embriagueces, orgías, disipación y abominables idolatrías.” (1 Pedro 4:2-3). La VM traduce la frase “andando en lascivia” como “habiendo seguido un camino de sensualidad”, obviamente una búsqueda continua.

Pedro usó el mismo término nuevamente para referirse a “aquellos que, siguiendo la carne, **andan** en concupiscencia e inmundicia, y desprecian el señorío” (2 Pedro 2:10). Observe que su falta de respeto a la autoridad era igualmente una condición **continua**. Se refirió a los “burladores” que “**andando** según sus propias concupiscencias” (2 Pedro 3:3). La versión Reina-Valera (RVR1960) en también Judas 1:16,18 menciona en el verso 16 “que **andan** según sus propios deseos” y en el verso 18 “que **andarán** según sus malvados deseos.”

“Una relación adúltera sin duda se incluye en dicha terminología.”

En todos estos versículos, cometer actos aislados de pecado (como la embriaguez y similares) implicaba que “vivían” y “andaban” en esos pecados. El término griego que Pedro usó significa “comportarse, vivir, andar”.⁵⁸ Al igual que el adulterio, sus pecados individuales los involucraban en una condición continua de “tiempo en la carne” (4:2). Y cuando Judas aludió a quienes “han **seguido** el camino de Caín”, se refería a que habían adoptado un estilo de vida continuo (Judas 11). La palabra se define como “una acción, se describe como un *procedimiento*”, “un *curso* de conducta, un *camino*”.⁵⁹ ¿Hay alguna duda de que vivían en un estado continuo de pecado?

Usando la misma palabra, Lucas también enfatizó el mismo punto: “Entonces las iglesias tenían paz por toda Judea, Galilea y Samaria; y eran edificadas, **andando** en el temor del Señor, y se acrecentaban fortalecidas por el Espíritu Santo.” (Hechos 9:31). Aquellos cristianos **vivían en un estado constante** de temor del Señor. Las acciones puntuales diarias no alteran el hecho de que tales actos repetitivos constituyen **vivir** en esas conductas.

Pablo explicó a la multitud de Listra que Dios “En las edades pasadas él ha dejado a todas las gentes **andar** en sus propios caminos” (Hechos 14:16). El mismo término se usa para referirse a Zacarías y Elisabet, los padres de Juan el Bautista: “Ambos eran justos delante de Dios, y **andaban** irreprochables en todos los mandamientos y ordenanzas del Señor.” (Lucas 1:6). Observe las palabras “justos” y “todos”. Vivían en un estado continuo de rectitud. Su “caminar” implicaba una atención constante a todos los mandamientos de Dios, lo que demuestra, una vez más, que los actos aislados de obediencia se combinan para constituir una condición o estado continuo.

Los traductores de la Septuaginta usaron el mismo término al traducir Jueces 2:12, que dice, respecto a los israelitas: “Dejaron a Jehová el Dios de sus padres, que los había sacado de la tierra de Egipto, y se **fueron** tras otros dioses, los dioses de los pueblos que estaban en sus alrededores, a los cuales adoraron; y provocaron a ira a Jehová.” La traducción de Brenton de la Septuaginta traduce el término y la palabra posterior *opiso* como “**caminaron** tras”. Algunas traducciones al inglés usan “**fueron** tras” (RSV, ESV, etc.) e “**ir** tras” (YLT). Obsérvese que la idolatría implica actos aislados e individuales de inclinarse ante un ídolo o rendirle homenaje de alguna otra manera. Tales actos ocasionales y aislados constituían “caminar” tras otros dioses.

Todas las traducciones anteriores transmiten la noción de un comportamiento continuo. El Apéndice B proporciona una lista que muestra que los traductores usan “caminar” y “vivir” como sinónimos de *poreuomai*.

Citando el Antiguo Testamento, Jesús usó otro término cuando respondió al ataque verbal de Satanás con las palabras: “Escrito está: ‘No solo de pan **vivirá** el hombre, sino de toda palabra de Dios’”(Lucas 4:4). La palabra que usó (*zao*) significa “vivir, pasar la existencia de una manera específica”, “continuar viviendo”. No se come pan/comida cada minuto, las 24 horas del día. Sin embargo, los actos individuales y ocasionales de comer deben equipararse con el estado continuo de **vida**.

Pablo usó el mismo verbo cuando preguntó a los romanos: “Los que hemos muerto al pecado, ¿cómo **viviremos** aún en él?” (Romanos 6:2). Usó la palabra para significar “comportarse según un patrón de conducta”⁶¹, “dedicar la vida al pecado”.⁶²

Si bien la mayoría de las traducciones al español traducen el término simplemente como “vivir”, la CEV usa “**seguir** pecando”, la NIRV usa “**seguir** pecando”, la NLV usa “**seguir** viviendo en pecado”, la ERV, la EXB, la ICB y la NCV usan “**continuar** viviendo”, y la GNT, la EHV, la ISV y la MOUNCE usan “**seguir** viviendo”. Todas estas traducciones captan con precisión la naturaleza continua del pecado impenitente, como el adulterio.

Cuando Pablo citó Levítico 18:5 tanto a los romanos (10:5) como a los gálatas (3:12), es decir: “El que hiciere estas cosas **vivirá** por ellas.”, la palabra “vivir” se define como la vida eterna que proviene de la observancia continua de las leyes de Dios:⁶³

disfrutar de la vida verdadera, es decir, tener una vida verdadera y digna de ese nombre, **activa**, bendecida, **eterna** en el reino de Dios... **vivir** con la mayor felicidad en el disfrute de las bendiciones teocráticas.⁶⁴

Asimismo, su triple uso del término en Romanos 8:12-13 contrasta vivir según la carne y vivir por el Espíritu—ambos enfatizando los estilos de vida continuos y contradictorios.

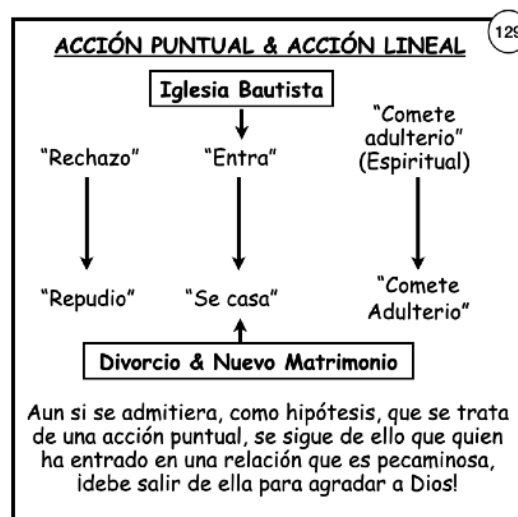
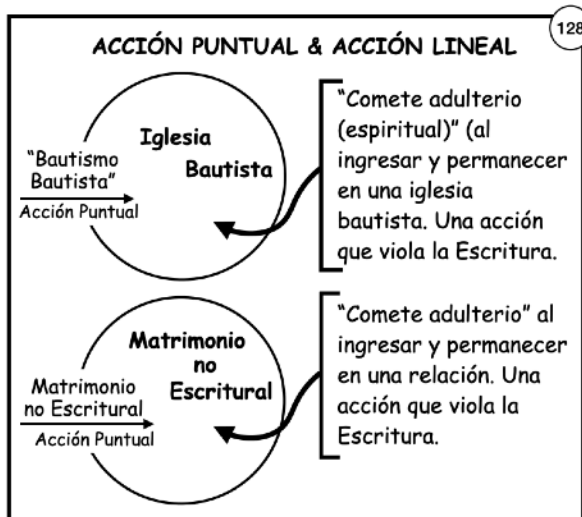
En todas estas referencias, “vivir” se refiere a un estado de existencia continuo. Una pareja adúltera vive en tal condición. No es de extrañar que, en su traducción popular, William Beck tradujera Mateo 19:9 como: “Les digo que si alguno se divorcia de su esposa, salvo por causa de adulterio, y se casa con otra, vive en adulterio”.⁶⁵

Cuando Pablo recordó a los cristianos de Corinto el día de su conversión, señaló que algunos habían sido fornicarios, adúlteros y homosexuales (1 Corintios 6:9-11). ¿Quién podría dudar de que su salvación habría sido imposible a menos que estas uniones sexuales se rompieran y terminaran? ¿De qué otra manera podría haber dicho: “Y esto erais algunos” (verso 11)?

Cada uno de los términos examinados en estos pasajes anteriores (y delineados en el Apéndice B) —“vivir”, “andar”, “practicar”, “gastar”, “hacer”, “seguir”, “comportarse”, “conducir”, “perseguir”, “ir/fue”, etc —implica inherentemente una acción continua y duradera. Son esencialmente términos sinónimos. La Biblia describe claramente actos aislados (acciones puntuales), ya sean de pecado o de justicia, como “vivir” y “andar” en esos comportamientos/acciones. Los actos individuales se combinan para formar una condición de vida continua. De hecho, sin duda, el pecado sexual, al igual que el adulterio, es continuo.

Una Ilustración

Una excelente ilustración de esta importante doctrina bíblica puede verse en varios gráficos preparados por Thomas Warren en 1978, titulados “Acciones puntuales y lineales”.⁶⁷ Considere los dos gráficos siguientes:



Estos gráficos ilustran el paralelismo entre entrar en una denominación artificial y entrar en un matrimonio artificial, es decir, no bíblico. Si bien el acto de entrar tanto en la iglesia bautista como en un matrimonio no bíblico implica una acción **puntual**, ambos implican entrar en una relación y asociación que viola las Escrituras. En palabras de Reisser, en el caso de un matrimonio no bíblico, uno “entra en el reino del adulterio”.⁶⁸ Entrar en el reino de un matrimonio adúltero implica necesariamente continuidad, así como convertirse en miembro de una denominación es continuo. Solo al **salir de esa relación** se puede terminar el pecado.

Warren concluyó que “incluso si se concede, ex hypothesi, que es una acción puntual, se sigue que quien ha entrado en una relación pecaminosa debe salir de ella para agradar a Dios”.⁶⁹ Resumió:

Por lo tanto—aunque es claro que “comete adulterio” en Mateo 19:9 es una acción lineal (el tiempo presente, que indica “sigue cometiendo adulterio”) [si bien existe el uso “aorístico”—puntual—del tiempo presente, debe haber alguna razón convinciente para considerar la acción como puntual en lugar de lineal. No existe tal razón en lo que respecta a Mateo 19:9], quienes argumentan por algún motivo distinto a la fornicación no ganarían nada si admitiéramos (lo cual no hacemos) que “comete adulterio” en Mateo 19:9. 19:9 es una acción puntual, no lineal.⁷⁰

¿DEBEN SEPARARSE LOS ADULTEROS?

Pero, ¿existen ejemplos en las Escrituras en los que Dios haya exigido la terminación de un matrimonio ilícito? Sí, los hay. Sin embargo, nos apresuramos a añadir que **no es necesario tal ejemplo** para establecer la verdad de que Dios exige que los adúlteros terminen su relación, así como no necesitamos un ejemplo específico de dos homosexuales a los que se les exija terminar su relación, o de polígamos a los que se les exija terminar sus matrimonios múltiples. No obstante, para reforzar el punto bíblico de que Dios podría y exigiría que dos personas casadas entre sí en violación de su voluntad terminen ese matrimonio, recurrimos a dos ejemplos registrados.

1. Juan el Bautista fue encarcelado y finalmente decapitado debido a su insistencia en que el matrimonio de Herodes no estaba en las Escrituras y debía ser cancelado: “Porque el mismo Herodes había enviado y prendido a Juan, y le había encadenado en la cárcel por causa de Herodías, mujer de Felipe su hermano; **pues la había tomado por mujer**. Porque Juan decía a Herodes: No te es lícito tener la mujer de tu hermano.” (Marcos 6:17-18). Mateo relata el incidente: “Porque Herodes había prendido a Juan, y le había encadenado y metido en la cárcel, por causa de Herodías, mujer de Felipe su hermano; porque Juan le decía: No te es lícito **tenerla**.” (Mateo 14:3-4).

Observe la expresión “tenerla”. “Tenerla” es un infinitivo presente activo del verbo griego que significa “tener”. Juan no pudo haber querido decir que era ilegal para Herodes **tener** a Herodías como amiga, ni **tenerla** como coparticipante en un pasatiempo mutuo, ni **tenerla** como compañera de viaje. Juan obviamente se refería al **matrimonio ilícito** que Herodes había formado con Herodías. La historia registra que Herodías se había divorciado de su esposo, y que ella y Herodes se casaron.⁷¹ El texto declara explícitamente que Herodes se había **casado** con ella. Que Juan dijera que era **ilegal** para Herodes “tenerla” significaba que el matrimonio de Herodes era ilícito. No había nada que Herodes pudiera **decir** que arreglara la situación, absolviéndolo de estar involucrado en un estado continuo de adulterio. La única manera de corregir la situación era no tenerla más, es decir, terminar el matrimonio y separarse de ella. Para ello se requería un arrepentimiento genuino.

2. Otro ejemplo notable se ve en el regreso postexílico de los israelitas a su tierra natal, según el libro de Esdras. En el año 458 a. C., Artajerjes, entonces rey de Persia, concedió permiso a Esdras para reunir una segunda oleada de exiliados para que regresaran a Jerusalén (Esdras 7-10). Él y sus compañeros de viaje tardaron cinco meses en llegar a Jerusalén. Esdras era un maestro versado en la Ley de Moisés. Su gran propósito era llevar la reforma religiosa a los Judíos de Palestina, restablecer las instituciones mosaicas y reavivar la espiritualidad de un pueblo que se había degenerado social, moral y religiosamente. Trabajó con fervor para atraerlos de vuelta a la Palabra escrita de Dios. Así, en Esdras 8:15, Esdras comenzó a abordar la enorme tarea que tenía por delante, empezando por organizar las ofrendas financieras y sacrificar holocaustos a Dios. Pero entonces las cosas se complicaron. Obedecer a Dios y volver a estar en armonía con sus deseos suele ser difícil:

Acabadas estas cosas, los príncipes vinieron a mí, diciendo: El pueblo de Israel y los sacerdotes y levitas no se han separado de los pueblos de las tierras, de los cananeos, heteos, ferezeos, jebuseos, amonitas, moabitas, egipcios y amorreos, y hacen conforme a sus abominaciones. Porque han tomado de las hijas de ellos para sí y para sus hijos, y el linaje santo ha sido mezclado con los pueblos de las tierras; y la mano de los príncipes y de los gobernadores ha sido la primera en cometer este pecado. Cuando oí esto, rasgué mi vestido y mi manto, y arranqué pelo de mi cabeza y de mi barba, y me senté angustiado en extremo. Y se me juntaron todos los que temían las palabras del Dios de Israel, a causa de la prevaricación de los del cautiverio; mas yo estuve muy angustiado hasta la hora del sacrificio de la tarde.” (Esdras 9:1-4).

Esdras se sintió abrumado por el pánico espiritual, el dolor y la angustia. Comprendió que la población se encontraba en una situación desesperada y merecía la ira y el castigo de Dios. Habían violado las instrucciones de Dios respecto a los matrimonios mixtos con pueblos paganos (p. ej., Deuteronomio 7:3). Nehemías enfrentó precisamente la misma situación (Nehemías 13:23-27).

En los versículos 6-15, Esdras oró a Dios con profunda contrición y penitencia, reconociendo su pecado al contraer matrimonios ilícitos y el hecho de que Dios los había castigado mucho menos de lo que merecían. Sus súplicas a Dios fueron entonces interrumpidas:

“Mientras oraba Esdras y hacía confesión, llorando y postrándose delante de la casa de Dios, se juntó a él una muy grande multitud de Israel, hombres, mujeres y niños; y lloraba

el pueblo amargamente. Entonces respondió Secanías hijo de Jehiel, de los hijos de Elam, y dijo a Esdras: Nosotros hemos pecado contra nuestro Dios, pues tomamos mujeres extranjeras de los pueblos de la tierra; mas a pesar de esto, **aún hay esperanza para Israel**. Ahora, pues, hagamos pacto con nuestro Dios, que **despediremos a todas las mujeres y los nacidos de ellas**, según el consejo de mi señor y de los que temen el mandamiento de nuestro Dios; y **hágase conforme a la ley**. Levántate, porque esta es tu obligación, y nosotros estaremos contigo; esfuérate, y pon mano a la obra.” (Esdras 10:1-4).

Su único recurso ante los ojos de Dios era **disolver los matrimonios**. Hacerlo manifestaría su disposición a “temblar ante el mandamiento de nuestro Dios”—un factor que pasamos por alto en nuestros días debido a la necesidad de abordar los matrimonios adúlteros.

No pasen por alto la aplicación de estos pasajes. No se pretende que este incidente sea paralelo a los matrimonios de nuestros días, en los que las personas se divorcian por razones distintas a la fornicación y luego se vuelven a casar, entrando así en uniones adúlteras. Más bien, su relevancia para nuestros días radica en que proporciona prueba de que **el amor de Dios por nosotros no le permite pasar por alto las relaciones matrimoniales pecaminosas**. Los Judíos que habían contraído matrimonios ilícitos no podían simplemente “arrepentirse”, decir que habían cometido un error y que estaban arrepentidos de sus acciones, y luego **permanecer** en esos matrimonios. La única manera de agradar a Dios era **romper esos matrimonios** aunque nacieran hijos de esas uniones (verso 44). Basándose solo en este pasaje, no se puede argumentar que el Dios de la gracia nunca requeriría la ruptura de los matrimonios.

Algunos afirman que Esdras 10 no implica que los matrimonios adúlteros deban disolverse, ya que, para ser coherentes, habría que despedir a los hijos. Esta afirmación no capta la comparación que se está haciendo. El contexto histórico de Esdras 10 se refiere a la insistencia de Dios en que los judíos se abstuvieran de ser expuestos a la religión pagana. Despedir a los niños junto con las esposas paganas se debió a esa influencia religiosa adversa. Los matrimonios—y los hijos nacidos de ellos—no estaban autorizados debido a la prohibición de la Ley de Moisés de que los israelitas se casaran con personas no israelíes. Las esposas e hijos paganos estaban siendo expulsados de la élite social Israelí.

La ruptura de los matrimonios en los días de Esdras no impidió que el esposo Israelita velara por el bienestar físico de la esposa ilícita ni de

los hijos. Pero se les debía impedir que ejercieran más influencia pagana en la comunidad israelita mediante la separación.

En marcado contraste, un matrimonio adúltero no tiene nada que ver con la afiliación religiosa. La definición de adulterio se aplica a todas las personas del planeta, independientemente de su afiliación religiosa. Los matrimonios adúlteros involucran tanto al esposo como a la esposa en el pecado de adulterio. El adulterio—tanto en aquel entonces como ahora—requiere **separación**, lo que a su vez exige que la pareja cuide de sus hijos sin perpetuar su adulterio. Los Israelitas **de entonces**—y los cristianos **de ahora**—deben velar por el bienestar de los niños, haciendo todo lo posible por brindarles instrucción, apoyo y ánimo para que comprendan la necesidad de obedecer a Dios **pase lo que pase**.

Por lo tanto, la “despedida” de Esdras 10 es irrelevante para determinar si Dios exige que las parejas adúlteras se separen hoy en día, incluso si tienen hijos. La aplicación directa de Esdras 10 al tema del adulterio en nuestros días se relaciona con el hecho de que no se puede argumentar que un Dios amoroso no exigiría que las parejas terminaran sus matrimonios.

Después de todo, ¿cuál es la voluntad de Dios para los polígamos? Tanto los países africanos como los musulmanes están plagados de poligamia. ¿Qué sucedería si un hombre musulmán—casado con cuatro mujeres⁷²—se encuentra con el Evangelio y decide abandonar el Islam y convertirse al Cristianismo? ¿Debe romper alguno de sus matrimonios—incluso si tiene hijos? Estados Unidos ha legalizado los matrimonios homosexuales. Los involucrados tienen permitido legalmente adoptar niños. Si dicha “familia” se presentara a una congregación local donde aprenden la verdad y desean obedecer el Evangelio y estar bien con Dios, ¿deberían terminar su matrimonio y hacer los preparativos necesarios para vivir separados—incluso si tienen hijos?

Es más, Marcos 5:31-32 enseña que una mujer **inocente** que ha sido divorciada injustamente (es decir, por alguna razón ajena a su fornicación) por su esposo no es libre de volver a casarse por esa única razón.⁷³ En consecuencia, tiene la obligación divina de vivir soltera y célibe—sin culpa propia. Sin embargo, la afirmación de que las parejas adúlteras no tienen que separarse permite que los adúlteros se casen, mientras que a una mujer inocente que no ha fornicado se le prohíbe el matrimonio. El punto de vista en cuestión no puede ser correcto, ya que establece esta contradicción injusta y antibíblica.

¿David y Betsabé?

“Pero si Dios exige que los matrimonios ilícitos se rompan hoy, ¿por qué se le permitió a David quedarse con Betsabé?” Las siguientes observaciones aclaran esta pregunta.

En primer lugar, no existe paralelismo entre los matrimonios adúlteros que se defienden hoy y la relación que mantuvieron David y Betsabé. Es cierto que la aventura de David con Betsabé mientras su esposo estaba en el frente de batalla constituyó adulterio. Sin embargo, él no complicó ni consolidó su adulterio al casarse con ella. Ella regresó a su hogar (2 Samuel 11:4). Aparentemente, ambos no tenían intención de complicar aún más su pecado formando una unión matrimonial adúltera—lo cual habría requerido la terminación.

En cambio, cuando Betsabé le notificó a David que estaba embarazada, David hizo todo lo posible por **ocultar** el pecado, haciendo que Urías pareciera ser el padre del niño (2 Samuel 11:6-13). El arrepentimiento en esta etapa de la situación implicaría la confesión de David de su pecado y su determinación de no repetir jamás tal comportamiento ilícito. David podría haber ideado otro plan, por ejemplo, el destierro de Urías por alguna infracción de las normas militares. Con Urías expulsado del país, podría haber tomado a Betsabé como su propia esposa. En tal caso, David habría estado **viviendo** en adulterio, y la única acción divinamente aprobada por Dios habría sido romper la relación matrimonial. Pero David no lo hizo. Cuando sus esfuerzos fracasaron, decidió que la manera de “encubrir sus huellas” era provocar la muerte de Urías (2 Samuel 11:14-15). Al pecado de adulterio, añadió el asesinato.

Obsérvese que David no estaba pasando por todo este embrollo para liberar a Betsabé y casarse con él, sino para evitar que Urías descubriera que su esposa estaba embarazada de otro hombre. Por lo tanto, el argumento que dice: “Estás diciendo que una persona debería asesinar al cónyuge de la persona con la que desea casarse” carece de validez en esta discusión (véase pág. 70). Por definición, el adulterio implica tener relaciones sexuales con una persona cuyo cónyuge bíblico **aún vive**. Observe las propias palabras de Dios al respecto:

Porque la mujer casada está sujeta por la ley a su marido **mientras él vive**. Pero si el marido **muere**, ella queda **libre** de la ley del marido. Así que, si mientras su marido **vive** se casa con otro hombre, será llamada adúltera; pero si su marido **muere**, queda **libre de esa ley**, de modo que no es adúltera aunque se haya casado con otro hombre (Romanos 7:2-3).

Por muy inoportuna que haya sido la acción de David tras la muerte de Urías, su matrimonio con Betsabé no fue adulterio y, por lo tanto, no

es comparable con los matrimonios ilícitos que contraen hoy tantas personas cuyas exparejas aún viven.

En segundo lugar, una lectura atenta del texto de 2 Samuel 12:9-10 muestra que Natán no se refería a la elegibilidad de Betsabé para un posterior matrimonio con David ni con nadie más. El versículo 9 intercala la alusión a tomarla como esposa con una doble referencia al asesinato de Urías. Estaba vinculando el asesinato con el **motivo** de David para asesinarlo, es decir, obtener la esposa de Urías y ocultar su embarazo. En esencia, Dios le decía a David: “Me despreciaste y quebrantaste mis mandamientos cuando mataste a Urías y **tomaste a su esposa**, es decir, cuando lo mataste **para poder tomar** a su esposa”. David **no pecó** al **casarse** con Betsabé. Pecó al matar a Urías para poder tomar a Betsabé como esposa.

Volviendo a la primera observación anterior, parafraseando Romanos 7:3 en su aplicación a David: “Así pues, si mientras su esposo (Urías) (de Betsabé) vive, ella se casa con otro hombre (David), será llamada adúltera; pero si su esposo (Urías) muere, queda libre de esa ley, de modo que no es adúltera aunque se haya casado con otro hombre (David)”.

En tercer lugar, empleando la misma lógica que quienes buscan a tientas el caso de David y Betsabé para justificar la continuidad de las uniones adúlteras en la actualidad, se podría fácilmente argumentar a favor de la permisibilidad de la poligamia hoy en día. Betsabé fue solo una de varias esposas (cf. 1 Samuel 18:27; 25:42-43; 1 Crónicas 3:2-5). ¿Quizás José Smith, con sus más de 28 esposas, estaba más cerca de la verdad de lo que suponíamos? Sin embargo, tanto la poligamia como el adulterio son igualmente formas de *porneia*. Aunque en un tiempo David fue verdaderamente “un hombre conforme al corazón de Dios” (1 Samuel 13:14; Hechos 13:22)—cuando era muy joven⁷⁴, su comportamiento posterior demuestra que se alejó significativamente de este ideal. Los corazones humanos, incluso los justos—pueden cambiar.

En cuarto lugar, David y Betsabé no están destinados a ser modelos para determinar los requisitos de Dios con respecto al divorcio y el nuevo matrimonio hoy en día en **ningún** sentido. Porque las Escrituras son sumamente explícitas en cuanto a los sentimientos de Dios sobre todo el sórdido asunto: “Pero lo que David había hecho desagradó a los ojos de Jehová” (2 Samuel 11:27). Sin embargo, no tuvo que romper su relación matrimonial con Betsabé, ya que su esposo había fallecido y ella estaba libre de esa ley (Romanos 7:2).

Sin embargo, Dios trajo sobre David una miseria indescriptible y consecuencias desagradables para castigarlo, además de instruirnos sobre su verdadera perspectiva de tal iniquidad. Tres consecuencias directas le fueron infligidas:

(1) Natán dijo que la espada nunca se apartaría de la casa de David (2 Samuel 12:10), lo cual se cumplió en las sucesivas muertes violentas de al menos tres de sus hijos: Amnón (2 Samuel 13:29), Absalón (2 Samuel 18:14) y Adonías (1 Reyes 2:25); (2) Natán también le declaró a David que sus propias esposas serían vergonzosamente maltratadas a plena luz del día ante todo Israel por alguien cercano a él (2 Samuel 12:11), desagrado que se cumplió plenamente cuando Absalón “yació con las concubinas de su padre a la vista de todo Israel” (2 Samuel 16:22);

(3) Además, Natán pronunció el destino fatal del hijo concebido por el pecado de David con Betsabé (2 Samuel 12:14), lo cual se cumplió siete días después de la sentencia de Natán (2 Samuel 12:18).

Toda esta narración detallada sugiere que hemos pasado por alto un punto importante si buscamos justificar los matrimonios ilícitos hoy en día con el argumento de que “Dios no le exigió a David que se separara”.

¿Los Gabaonitas?

“¿Pero qué hay de los Gabaonitas? ¿No fue ese incidente un caso en el que Dios condenó a los Israelitas por celebrar un pacto ilícito, pero luego permitió que la relación **continuara**, sin exigir la disolución del pacto? Y, por lo tanto, ¿los matrimonios adúlteros pueden continuar?”

El lector recordará la ocasión en que los Gabaonitas—a diferencia de los reyes de las otras naciones que deseaban guerrear contra Israel—enviaron una delegación a Josué para firmar un tratado. Afirmando que venían de más allá de Canaán, los Gabaonitas idearon una elaborada artimaña para lograr su objetivo. Sin buscar el consejo del Señor, Josué y los líderes aceptaron el pacto. Cuando descubrieron que habían sido engañados, decidieron acatar el tratado, ya que les habían jurado por el Señor, Dios de Israel (Josué 9:19). Sin embargo, los gobernantes de Israel decidieron someter a los Gabaonitas a ser leñadores y aguadores para toda la congregación y la casa de Dios (Josué 9:21).

¿Apoya este incidente la idea de que una pareja adúltera puede mantener su matrimonio—ya que los Israelitas acordaron mantener su pacto con los Gabaonitas? Para responder a esta pregunta, primero debemos examinar cuidadosamente las circunstancias que caracterizaron la relación entre los Gabaonitas e Israel.

La Política Divina

La regla general dada por Dios con respecto a los habitantes de Canaán era que debían ser exterminados debido a su idolatría y depravación moral.⁷⁵ La razón que Dios dio constantemente para exigir la aniquilación de los Cananeos fue muy específica: su depravación moral y espiritual era tan endémica y extensa que merecían ser eliminados. Así como la población antediluviana estaba completamente saturada de maldad (Génesis 6:5), la iniquidad de los Cananeos llegó a tal punto que Dios la consideró “completa” (Génesis 15:16). Esto implica que los habitantes estaban tan profundamente arraigados en la maldad que eran incorregibles e irrecuperables. Incluso los niños se habrían visto significativamente degradados por el comportamiento depravado que exhibían.⁷⁶

La Excepción

Si bien no se menciona ninguna excepción explícitamente en los pasajes que articulan esta regla general, resulta evidente que Dios pretendía que hubiera una excepción fundamental a la regla general. Siendo el Dios misericordioso que es, ¿no esperaríamos que Él proveyera para aquellos paganos que estuvieran dispuestos a arrepentirse, abandonar su depravación y abrazar al único Dios verdadero? Si bien no se les exige a los gentiles, tales individuos podrían incluso desear ser incorporados al pacto israelita.⁷⁷

En consecuencia, sería muy probable que hubiera entre la población pagana personas cuya sensibilidad moral no se hubiera degradado por completo y que fueran receptivas a la verdad de la existencia del único Dios verdadero y sus expectativas para la gente.⁷⁸ Este es precisamente el caso de Rahab y su familia (Josué 2:1ss). Además de las cualidades espirituales que pudiera poseer, cuando oyó hablar del Dios de Israel y lo que había hecho con los egipcios y los Amorreos, se sintió sinceramente atraída hacia Él.

Aquí vemos el primer indicio de la **excepción** a la regla general. Aunque Dios emitió una declaración universal en los días de Noé: “Raeré de la faz de la tierra a los hombres que he creado, desde el hombre hasta la bestia” (Génesis 6:7), Noé fue una excepción a esa declaración general. Al igual que Noé, Rahab y su familia eran distintas y debían distinguirse de la sociedad degenerada en la que vivía. Se la elogia en el Nuevo Testamento por su expresión de fe obediente (Hebreos 11:31; Santiago 2:25). Incluso fue incorporada al linaje mesiánico (Mateo 1:5). La similitud entre la sumisión de los Gabaonitas y la receptividad de Rahab al mismo Dios misericordioso de Israel es notable y sorprendente.

Examine los cinco puntos de comparación en el Apéndice B entre Rahab y los Gabaonitas en su mutua afirmación del único Dios verdadero incluyendo—su conocimiento común del Nombre divino, Yahvé/Jehová, que usaron repetidamente. Otra similitud es el hecho de que tanto los Gabaonitas como Rahab mintieron (Josué 2:4-5; 9:4ss). Sin embargo, los Gabaonitas se salvaron por la misma razón que Rahab: **su fe**. Al igual que los Gabaonitas, Rahab “no pereció con los **incrédulos**” (Hebreos 11:31).

Ninguna de estas excepciones constituyó una violación de la política de exterminio de Dios. Numerosos eruditos destacan este hecho. Como explica Cobbin, “la ley admitía excepciones donde no había peligro de idolatría y las partes abrazaban la verdadera religión”.⁷⁹ Mientras que las demás naciones paganas intensificaron su resistencia y rebelión contra Dios, Marchant sugiere que los Gabaonitas experimentaron un “cambio de fe” y fueron convencidos por las poderosas obras de Dios.⁸⁰ Las órdenes divinas de Josué “significaban expresamente que debía destruir a todas las naciones Cananeas **si se negaban a someterse a la religión y las leyes de Israel**”.⁸¹ “Pero no era en sí mismo ilegal perdonar la vida a los Cananeos que se **sometieron** a los Israelitas”.⁸² De hecho, “sin duda, otros también podrían haber sido perdonados si hubieran buscado misericordia de la manera correcta”.⁸³ Clarke resume: “Podemos suponer razonablemente que este era el propósito de Dios con respecto a todas las naciones Cananeas: aquellas Quienes no renunciaran a su idolatría, etc., debían ser exterminados; quienes lo hicieran debían ser preservados con vida, con la condición de convertirse en tributarios y servir como esclavos.”⁸⁴ Estas medidas, en efecto, destruyeron la existencia política de tales países,⁸⁵ anulando así su influencia religiosa adversa. Juan Calvino añade su observación comparable sobre los Gabaonitas:

Hay un rechazo tácito de las supersticiones a las que estaban acostumbrados. Pues es cierto que, movidos por la fe en los milagros realizados en Egipto, reconocieron el poder supremo al Dios de Israel, aunque para ellos era un Dios desconocido.⁸⁶

No debemos asumir que si los israelitas hubieran buscado la guía de Dios (presumiblemente a través del Urim y Tumim), Él se habría opuesto al pacto con los Gabaonitas. Jamieson, Fausett y Brown explican:

Sin embargo, no está claro que, si hubieran solicitado la dirección divina, se les hubiera prohibido perdonar y conectar con cualquiera de las tribus Cananeas que renunciaron a la idolatría y abrazaron y adoraron al Dios verdadero.⁸⁷

Coke llega incluso a insistir en que los Gabaonitas se acercaron a los israelitas “por respeto al Dios de Israel” y que, si los israelitas hubieran consultado a Dios, Él “con toda probabilidad les habría permitido hacer la paz con ellos, bajo las condiciones impuestas por Josué y prescritas secretamente por su divina providencia”.⁸⁸

Al observar todos estos factores, uno se ve obligado a considerar que la directiva divina que exigía el exterminio de la población palestina no excluía necesariamente la posibilidad de que algunos desearan genuinamente convertirse. Como observó Clarke: “La orden de destruir a los Cananeos no fue tan absoluta como generalmente se supone”.⁸⁹

Evidencia de Asimilación

¿Existen más pruebas de que los Gabaonitas abandonaron sus inclinaciones paganas y se integraron a la sociedad Israelita? En primer lugar, considere que es impensable que Dios permitiera que los Gabaonitas se incorporaran a la sociedad Israelita mientras continuaban practicando la idolatría. Esto simplemente no habría sido tolerado, como tampoco lo fue entre los propios Israelitas. La pena de muerte sin duda se habría promulgado (Éxodo 20:3-4; 22:20).

En segundo lugar, su profesión oral— aunque ofrecida con subterfugios— manifestaba conocimiento y un sano respeto por Yahvé. Como insistió Patrick, su subterfugio “surgió de cierto grado de fe que Dios permitió que surtiera efecto”.⁹⁰ Kretzmann sostiene que su apelación fue “una **sumisión incondicional**, por la cual dejaron su destino completamente en manos de Josué”.⁹¹ Steele concuerda: “Estos Cananeos-Gabaonitas, asumiendo que Baal y Jehová son dos deidades nacionales rivales, proponen someterse e incluso, de ser necesario, transferir su lealtad a este último, quien ha demostrado con sus victorias ser el dios más poderoso de los dos”.⁹² Los Gabaonitas sabían que “había abundante evidencia del poder de Dios para ejecutar todo lo que su sabiduría había decretado”.⁹³ Así que, aunque recurrieron al fraude para lograr su objetivo, recibieron indulgencia debido a “un respeto por el honor del Dios de Israel”.⁹⁴

Henry y Scott también afirman que los Gabaonitas se sometieron plenamente y, en cuanto a su declaración de respeto a Jehová, creemos caritativamente que eran sinceros en esta declaración.⁹⁵ “Al someterse a Israel, se sometieron al Dios de Israel, lo que implicó una renuncia al dios al que habían servido, una resignación a las leyes de la verdadera religión. Habían oído suficiente para convencerse del infinito poder del Dios de Israel”.⁹⁶ Clarke admitió: “Parecen insinuar que sentían el mayor respeto por Jehová”.⁹⁷ Por lo tanto, “fueron recibidos en la

comunión de las bendiciones de Jehová. Siempre hay almas, incluso entre los marginados del mundo, que oyen de la misericordia del Señor y se sienten conmovidas a aceptar su invitación”.⁹⁸

De hecho, Lloyd señala que varios eruditos anteriores sostuvieron que cuando los Gabaonitas declararon: “De un país muy lejano han venido tus siervos, **a causa del nombre del Señor**, vuestro Dios” en Josué 9:9, el hebreo debería traducirse como “al nombre”, lo que significa que los Gabaonitas “habían llegado a profesarlo y a abrazar la religión de los israelitas”.⁹⁹ Además, la frase posterior en el mismo versículo, “porque hemos oído de su fama”, es igualmente crucial para evaluar los motivos de los Gabaonitas. Madvig insiste en que la alusión a la **fama** del SEÑOR

Es la declaración clave de todo el episodio. “Fama” representa la palabra hebrea *sem*, que comúnmente se traduce como “nombre”. Incluye la idea de fama, pero es un concepto mucho más rico. El nombre representa el carácter de la persona.¹⁰⁰

Además, señaló: “Los Gabaonitas se sintieron atraídos por el gran nombre de Yahvé”, lo que indica que sus “poderosos actos en favor de Israel habían dado a conocer su gran nombre por todas partes”.¹⁰¹ Esta es precisamente la misma característica de la religión divina que Josué significó cuando se refirió a “Tu gran nombre” (Josué 7:9), y lo que Salomón quiso decir cuando le afirmó a Dios que había construido el Templo que “lleva tu nombre” (1 Reyes 8:43).

Curiosamente, la *Crónica Samaritana* proporciona otra prueba de la sinceridad de los Gabaonitas. El relato de los Gabaonitas incluye estas palabras pronunciadas por ellos: “Buscamos protección en ti y en tu pueblo, para que podamos existir en tu compañía; porque **somos de los que eligen para sí mismos a Dios tu Señor...** porque **creemos en tu Señor**, y no nos resistiremos a nada que nos prescribas, sea pequeño o grande”.¹⁰²

Estas observaciones sugieren que todos los comentaristas que descartan la sinceridad de los Gabaonitas en su deseo de abrazar al Dios de los israelitas son culpables de **asumir** motivos. Sin duda, lo que hace sospechosa su sinceridad es el hecho de que buscaron salvar sus vidas y, por lo tanto, recurrieron al engaño. Pero esa comprensible preocupación es independiente de si su creencia en el único Dios verdadero y sus acciones pasadas se basaba en evidencia sólida. La fe proviene de escuchar la palabra de Dios. La palabra de Dios les fue transmitida a través de los relatos precisos que habían escuchado sobre la conducta de Dios. De hecho, ¿qué converso a Cristo hay que no tenga temor de Dios? Su temor no anula ni desacredita la autenticidad de su creencia en Dios. **Ambos** motivos pueden coexistir legítimamente. Henry y Scott observan acertadamente: “No justificaron su mentira, sino que pidieron

perdón, alegando que lo hicieron para salvar sus vidas. Y el temor no era solo al poder del hombre;...sino **al poder de Dios mismo**, que veían ejercido contra ellos”.¹⁰³

En tercer lugar, ¿qué hay del hecho de que parecen haber sido aceptados en la sociedad Israelita solo bajo condiciones de completa subyugación, como si fueran tomados como prisioneros de guerra para trabajos forzados? Es cierto que se esperaba que trabajaran, como todo el pueblo de Dios. Sin embargo, observemos que fueron asignados al servicio asociado con el Tabernáculo/Templo—lo cual difícilmente puede considerarse trabajo forzado. El texto dice: “Y aquel día Josué los hizo leñadores y aguadores para la congregación y para el altar del SEÑOR” (Josué 9:27). Fay señala que “se refiere a la congregación adoradora”.¹⁰⁴ En otras palabras, el servicio al que se asignaban los Gabaonitas era el que se realizaba para la nación en términos de deberes asociados con el trabajo de los sacerdotes y levitas. Lloyd señala:

Los Gabaonitas no fueron reducidos a la esclavitud doméstica, sino que eran siervos de los levitas (y, por lo tanto, indirectamente de la congregación) al desempeñar para ellos las tareas más laboriosas del Santuario.¹⁰⁵

“Servían a la congregación... **sirviendo el altar** con leña y agua”.¹⁰⁶ La frase “para el altar” fue “añadida” para definir con mayor precisión su servicio como **religioso**.¹⁰⁷ Simplemente se les asignaban tareas que, de otro modo, se habrían exigido a los israelitas comunes—lo que sugiere que el trabajo no era ni servil ni penal. De hecho, aludiendo al comentario de José, Patricio describe a los Gabaonitas como convertidos en “una especie de siervos sagrados” que “no eran vil ni despreciables”.¹⁰⁸ Josefo afirmó que los Gabaonitas “deseaban ser admitidos en el número de sus ciudadanos”.¹⁰⁹

Su envío fue, en última instancia, una gran bendición. El servicio que se les impuso—no se extendía a todas las cosas, sino solo a estas y otras similares... a labrar piedras, por ejemplo, para la reparación del Templo después de su construcción; y para llevarlos a quienes estaban empleados en esa obra.¹¹⁰

Dado que estaban “incorporados a la herencia de Dios”, incluso “si estaban condenados a la servidumbre, era un servicio que representaba la libertad perfecta cuando se empleaban en la casa de Dios... ¡Qué honor recibieron esos Gabaonitas en este, el mejor de todos los servicios!”¹¹¹ “Si la esclavitud fue alguna vez una bendición para una nación pagana, al llevarla al conocimiento de la verdadera religión, este habría sido un caso así”.¹¹² “Qué honor recibieron esos Gabaonitas en

este, el mejor de todos los servicios”¹¹³—con “grandes privilegios religiosos”¹¹⁴ y “un privilegio peculiar de mejoramiento espiritual”.¹¹⁵

Observe, entonces, que su servicio obligatorio—lo que Josué calificó de “maldito”—ciertamente implicaba trabajo como castigo apropiado por su fraude.¹¹⁶ Su consignación de siervos sirvió El propósito adicional era impedir que influyeran negativamente en las élites de Israel mediante la propagación de la idolatría. Colocar a los Gabaonitas en una condición servil tenía como objetivo evitar que su pueblo cayera en la trampa de la idolatría.¹¹⁷ “Con esta medida, los Gabaonitas quedaron impedidos de tentar a los Israelitas a la idolatría, cuyo peligro se asignó como razón especial para destruir a los cananeos”.¹¹⁸ En consecuencia, “aunque permitían vivir a los Gabaonitas, era su deber ponerlos en una posición tal que no pudieran seducir a los Israelitas a la idolatría”.¹¹⁹

En cuarto lugar, el fiel servicio que siguió—y que continuó caracterizando a los Gabaonitas durante los años posteriores—proporciona evidencia decisiva de su plena asimilación a la sociedad israelita. La mayoría de los eruditos están convencidos de que los Gabaonitas estaban incluidos entre los que llegaron a conocerse como “Los Netineos”. La palabra proviene de *natan* (“dio”), que significa “los dados o consagrado”,¹²⁰ es decir, aquellos designados para el servicio del Templo. Los Netineos fueron “dados a los levitas como a los sacerdotes (Números 3:9) para ministrarles en el servicio de Dios”.¹²¹ Fueron “dispersados por las ciudades de los sacerdotes y levitas, y subieron con ellos en sus turnos para servir en el altar”.¹²² Al igual que el sacerdote y los levitas, Los Netineos eran “mantenidos con el patrimonio público y las ganancias del altar”.¹²³ Lloyd incluso conjetura: “Parece que Éxodo 12:48 indica que debieron ser circuncidados, y Deuteronomio 29:11 indica que fueron admitidos a participar en el pacto de Dios con su pueblo”.¹²⁴

Este patrón de comportamiento penitente continuó a través de los años. Cuando Judá y los levitas fueron llevados al cautiverio, Los Netineos estaban entre ellos. Es más, “muchos de ellos regresaron con Esdras, Zorobabel y Nehemías, y continuaron, como antes, al servicio del Templo, bajo la dirección de sacerdotes y levitas”.¹²⁵ De hecho, hombres de Gabaón ayudaron a reconstruir el Templo (Nehemías 3:7). Patrick observa: “Sirvieron a Dios fielmente incluso en los tiempos de Nehemías, quien nos dice que un gran número de Netineos... regresaron de Babilonia para reconstruir Jerusalén y el Templo”.¹²⁶ Lean Esdras 2:43,58; 8:20; Nehemías 7:46,73; 1 Crónicas 9:2. Madvig lo resume bien:

No hay registro de que los Gabaonitas se convirtieran en una trampa para Israel, como sucedió con otras naciones a las que no lograron

expulsar (Jueces 3:5-6)... Los Gabaonitas vivieron pacíficamente en Israel durante muchos años. Nehemías 3:7 y 7:25 sugieren que finalmente fueron completamente asimilados.¹²⁷

Una última pista sobre el estatus espiritual de los Gabaonitas. Se nos informa que, durante el reinado de David, se descubrió que una hambruna severa y prolongada fue un castigo divino por el crimen cometido por Saúl durante su propio reinado, en el que rompió el tratado hecho por Josué al matar a algunos de los Gabaonitas. Dios exigió a David que enmendara el daño, accediendo a su petición de que siete de los descendientes de Saúl fueran ejecutados (2 Samuel 21:1ss.). Este incidente es sin duda un testimonio de la inocencia de los Gabaonitas. De hecho, declararon abiertamente que la ejecución de los siete descendientes de Saúl implicaría que fueran ahorcados “delante del Señor” (2 Samuel 21:6,9)—lo que demuestra aún más su completa asimilación a la religión de Jehová. De hecho, “los Gabaonitas estaban tan identificados con Israel que el historiador se ve obligado a insertar una nota explicando su origen y su ascendencia no Israelita”.¹²⁸

Conclusión: Observe, entonces, la obvia diferencia entre los Gabaonitas y las parejas que viven en adulterio. Los Gabaonitas **rompieron** su relación ilícita con el paganismo para seguir al único Dios verdadero; los adúlteros **mantienen** su relación ilícita entre sí. El pacto que los Gabaonitas hicieron con los israelitas era **legal** a los ojos de Dios desde que los Gabaonitas se convirtieron. El pacto celebrado entre dos personas que no son elegibles para casarse constituye una relación **ilegal**. Por lo tanto, el pacto que los Israelitas hicieron con los Gabaonitas no es paralelo al pacto celebrado entre cónyuges que viven en adulterio. El hecho de que Dios no exigiera la ruptura del pacto entre Israel y los Gabaonitas no autoriza a los adúlteros a permanecer en su relación ilícita.

Resumen

¿Son las expectativas de Dios para los seres humanos a menudo rígidas, estrechas, estrictas y difíciles de obedecer? Sí, la Biblia así lo afirma (p. ej., Mateo 7:13-14; 22:14; Lucas 13:23-24; Proverbios 6:23; 10:17). Sin embargo, ¿espera Dios alguna vez de los seres humanos algo que **no sean capaces** de hacer? No, todos los mandamientos de Dios son buenos, amorosos, necesarios para nuestro bienestar y no gravosos (Deuteronomio 6:24; 10:13; 1 Juan 5:3). Se **pueden** obedecer—si una persona realmente lo desea— incluso si la obediencia requiere grandes privaciones, dificultades y adversidades.

Las leyes de Dios sobre el matrimonio, el divorcio y el nuevo matrimonio son, sin duda, rígidas y estrictas. La gran mayoría de la humanidad ha seguido estilos de vida increíblemente destructivos física,

psicológica y espiritualmente. La mayoría se ha visto envuelta en problemas que requerirían una transición extremadamente dolorosa y difícil a un estilo de vida piadoso. ¿Debe cuestionarse el amor infinito de Dios o su perfección si la obediencia a su voluntad crea tanto dolor, angustia y privaciones?

¿Fue Esdras culpable de bloquear las puertas del reino de los cielos a las personas que Dios quería en su reino? ¿Hizo Esdras más difícil acercarse a Dios de lo que Dios lo hizo? ¿Fue Esdras responsable de trastornar por completo a familias enteras porque esperaba y exigía que se disolvieran los matrimonios y que esas familias fueran desmanteladas?

Dios, a través de Ezequiel, advirtió a los israelitas que aceptaría a quien “**devuelva** lo robado y ande en los estatutos de la vida sin cometer iniquidad, de cierto **vivirá**; no morirá” (Ezequiel 33:15). El adúltero debe **renunciar** a lo robado y **andar** según los estatutos de Dios para poder **vivir**.

Que todos nos inclinemos ante el gran Dios de la eternidad en nuestro deseo de someternos a su voluntad. Instemos ardientemente a quienes presentamos el Evangelio a que estén dispuestos a hacer cualquier sacrificio que sea necesario y a soportar cualquier dificultad que sea necesaria para entrar en el cuerpo de Cristo y tener la esperanza del cielo.

LAS LEYES DE DIOS SOBRE EL MATRIMONIO SE APLICAN A TODOS POR IGUALDAD

Tenga en cuenta que este asunto no tiene nada que ver con si un matrimonio adúltero está compuesto por cristianos o no-cristianos. Las leyes de Dios sobre el matrimonio, el divorcio y el nuevo matrimonio han estado vigentes desde el principio de la historia de la humanidad y siempre se han aplicado por igual a todos—judíos, gentiles, cristianos y no cristianos. De hecho, Dios articuló su ley general del matrimonio (Génesis 2:24) **antes** tanto del Judaísmo como del Cristianismo. Cuando Jesús respondió a la pregunta de los judíos sobre el divorcio, dirigió su atención al “principio” — que precedió a la religión mosaica por 2500 años y a la religión cristiana por 4000 años.

Cuando Jesús emitió la “Gran Comisión”, encomendando a los apóstoles la tarea de lanzar el Cristianismo al mundo, declaró: “Por tanto, id y haced discípulos **a todas las naciones...**” (Mateo 28:19). Marcos, al referirse a la misma comisión, dice: “Id por **todo el mundo** y predicad el evangelio **a toda criatura**” (Marcos 16:15). Lucas coincide con la frase: “...que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados a todas **las naciones**” (Lucas 24:47). Por lo tanto, todos los seres humanos del planeta están sujetos a la totalidad de la Ley de Cristo—que incluye Mateo 19:9.

Pedro explicó a la multitud de Judíos reunidos en Pentecostés: “Porque para vosotros es la promesa, para vuestros hijos y para **todos los que están lejos**; para cuantos el Señor nuestro Dios llame” (Hechos 2:39). Toda la humanidad—tanto judía como gentil—está incluida en la sumisión obligatoria a las enseñanzas de Cristo. Pablo anunció a los atenienses que el único Dios verdadero “ahora manda a **todos los hombres en todo lugar** que se arrepientan, porque ha establecido un día en el que juzgará **al mundo** con justicia, por medio de aquel varón a quien designó” (Hechos 17:30-31). **Todas** las personas en todo el mundo serán juzgadas por **todas** las enseñanzas de Cristo.

Estos y muchos otros pasajes demuestran que todos los seres humanos tienen la obligación de conformar sus vidas a las enseñanzas de Cristo respecto al matrimonio, el divorcio y las segundas nupcias. ¿Se aplican las leyes de Dios respecto a la homosexualidad, la bigamia y la poligamia a los **no-cristianos**? Por supuesto que sí. La totalidad del

sistema del Evangelio se aplica a toda persona de edad y mente responsables. El hecho de que una pareja entre en un conflicto matrimonial pecaminoso antes de escuchar el Evangelio no influye en si deben arrepentirse y terminar su relación pecaminosa antes de ser bautizados.

¿A quién se aplica Mateo 19?

Para determinar la aplicación correcta del debate sobre el divorcio en Mateo 19, ya sea solo a los cristianos o a **todas** las personas—se deben tener en cuenta varios indicadores contextuales. Primero, observe que en el contexto del pasaje, Jesús se dirigió a los **Judíos** (verso 3:—fariseos)—no a los Cristianos. Respondió a **su** pregunta: “¿Es lícito al hombre divorciarse de su mujer por cualquier motivo?” (verso 3).

En segundo lugar, si la respuesta de Jesús se aplica solo a los Cristianos (como algunos afirman), entonces no ayudó a quienes le preguntaban, sino que, de hecho, evadió por completo su pregunta. Pero dejó claro que su respuesta sí **se aplicaba** a ellos y a todos los demás, por tres razones:

(1) Dijo: “¿No **habéis** leído?” (verso 4) y “Pero yo os **digo**” (verso 9). Se dirigía a **ellos** — a su público inmediato.

(2) Cuando Jesús declaró: “Y yo os digo que cualquiera que se divorcie de su mujer, salvo por causa de fornicación, y se case con otra, comete adulterio; y **quien** se case con la divorciada, comete adulterio”, su uso del término “cualquiera” es inclusivo. Él dejó claro que sus normas matrimoniales se aplican por igual y en su totalidad a—**todas** las personas.¹²⁹

(3) En los versículos 4-5, recurrió a Génesis 1:27 y Génesis 2:24 para responder a su pregunta. Esa instrucción de Génesis es **anterior al período mosaico** en su contexto original. En consecuencia, la enseñanza de Génesis (es decir, que Dios ha querido desde el principio de los tiempos que un hombre se case con una mujer de por vida, con la **única** excepción de la fornicación) es una enseñanza que se aplica a la humanidad en general—y siempre lo ha sido. Aunque (1) durante ciertas épocas (p. ej., la época mosaica), la gente se volvió menos sensible a esta directriz divina, y aunque (2) Dios “**le guiñó un ojo a**” (véase pág. 67) esta conducta laxa (Hechos 17:30), esto no indica que hoy la gente tenga libertad para ignorar las leyes de Dios sobre el divorcio y el nuevo matrimonio (Hebreos 13:4).

En tercer lugar, observe la reacción de los discípulos ante la severidad de la declaración de Jesús: “Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse” (verso 10). En otras palabras, si un hombre está obligado a permanecer casado con su primera esposa

(siendo la **única** posibilidad de divorcio y nuevo matrimonio la infidelidad sexual de esa pareja), entonces debería pensarlo dos veces, deliberar largo y tendido, antes de decidir casarse por primera vez. Al casarse, se compromete a vivir toda la vida con la misma mujer (ante Dios). Como se mencionó anteriormente, es preferible vivir soltero que arriesgarse a un matrimonio permanente con una pareja que causa sufrimiento y es desagradable convivir (pero que permanece sexualmente fiel). Esta es la esencia del comentario de los discípulos a Jesús. Entendieron que la instrucción de Jesús era **muy restrictiva**. Pero luego llegaron a una conclusión errónea al proponer la conveniencia, e incluso la prioridad, del celibato.

En cuarto lugar, en respuesta al comentario de los discípulos, Jesús señaló en el versículo 11 que no todos pueden vivir como ellos sugirieron (es decir, solteros y célibes). Esto implica que algunos, más que otros, poseen una mayor necesidad de compañía y de la relación sexual que acompaña a esa compañía marital. (Observe que el sexo es perfectamente permisible a los ojos de Dios—después de todo, ¡Él lo diseñó! Pero, si uno desea participar, tiene la obligación de ajustarse a las directrices divinas, limitando y confinando la actividad sexual a una relación matrimonial bíblica).

Jesús luego explicó tres clases de hombres (verso 12) que podrían llevar la vida célibe que proponían los discípulos: (1) aquellos que nacen físicamente defectuosos y, en consecuencia, son incapaces de tener relaciones sexuales; (2) aquellos que nacen físicamente normales, pero que luego son incapacitados quirúrgicamente para tener relaciones sexuales. Aunque parezca extraño para la mentalidad moderna, era una práctica común en las culturas antiguas incapacitar a diversas personas que buscaban desempeñar funciones oficiales, por ejemplo, los pupilos a cargo de los aposentos reales, los sirvientes que vivían en los palacios de la realeza, etc. (cf. Génesis 37:36; 40:2,7; Daniel 1:3; Ester 1:10; 2:21; 1 Reyes 22:9; 2 Reyes 8:6; 9:32; Hechos 8:27); (3) aquellos que simplemente optaban por renunciar a las relaciones sexuales y al matrimonio para dedicarse por completo a los asuntos religiosos (como Jesús y Pablo)

En quinto lugar, la declaración final de Jesús —“el que pueda recibirlo, que lo reciba” (verso 12)—se refiere a lo que Él había estado discutiendo, es decir, la decisión de vivir célibe. No podría haberse referido a la declaración del versículo 9. Eso sería una contradicción. Porque, por un lado, habría estado declarando enfáticamente que quienes se divorcian o se vuelven a casar sin seguir las Escrituras son **culpables de adulterio**, y luego, dando un giro radical, habría minimizado esta declaración al sugerir que una persona no tiene que acatar la restricción si no quiere. Si las personas son libres de decidir sus propias normas para el matrimonio, no era necesario que Jesús

mencionara el asunto. Pero ¿cuándo ha establecido Dios **alguna** norma que implique que los hombres no tienen que obedecer si no quieren?

El “dicho” (verso 11) con el que Jesús discrepó, sosteniendo que no debía ser inamovible ni impuesto a la humanidad de forma indiscriminada y universal, fue el dicho de **los discípulos**—que los hombres debían abstenerse del matrimonio y vivir en celibato. La declaración de Jesús en el versículo 9 es claramente universal en su aplicación e importancia. La declaración de los discípulos en el versículo 10 está claramente limitada en su alcance y aplicación a las tres clases de personas que Jesús describió. Solo esas tres categorías de personas están en condiciones (física y/o mentalmente) de “recibir este dicho” relativo a la abstinencia matrimonial.

Resumen

Mateo 19:9 constituye una legislación de Cristo dirigida a toda la humanidad. Todas las personas están sujetas a las mismas leyes divinas del matrimonio. Dado que todas las personas son susceptibles a la Ley de Cristo, nos vemos obligados a concluir que si los adúlteros no-cristianos pueden permanecer en el matrimonio en el que se encuentran al ser bautizados, entonces los cristianos que se divorcian y se vuelven a casar sin fundamento bíblico también pueden permanecer en sus matrimonios adúlteros.¹³⁰ Dios no hace acepción de personas. Lo que Él exige de uno, lo exige de todos (Hechos 10:34-35). “Porque Dios no hace acepción de personas” (Romanos 2:11).

¿QUÉ HAY DEUTERONOMIO 24?

¿Y qué hay de Deuteronomio 24:1-4? ¿Acaso no enseña ese pasaje que las mujeres divorciadas pueden volver a casarse y permanecer en ese segundo matrimonio? ¿No es eso lo que quiso decir Jesús cuando aludió a Deuteronomio 24 en Mateo 19:7-8?

De hecho, en esa ocasión, los fariseos confrontaron a Jesús y le exigieron saber si la Ley permitía a un hombre divorciarse de su esposa “por cualquier motivo” (Mateo 19:3). Jesús inmediatamente dirigió su atención—no a Deuteronomio 24—sino a dos versículos del Antiguo Testamento que proporcionaban la respuesta correcta: Génesis 1:27 y Génesis 2:24. (Véase la nota final 131 y el Apéndice D) para una aclaración de la redacción que Marcos da a las palabras de Jesús.¹³¹ Estos dos versículos equivalían a una respuesta negativa a su pregunta sobre el divorcio, como lo evidencia el propio comentario divino de Jesús sobre ambos versículos: “Así que ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios ha unido, **no lo separe el hombre**” (Mateo 19:6). Observen con atención: los seres humanos no tienen derecho a separar lo que Dios mismo ha unido, a menos que Él dé su aprobación. Por lo tanto, el divorcio total y sin reservas no está sancionado por Dios. Esta perspectiva del divorcio coincide con la verdadera actitud de Dios hacia el divorcio en su franca declaración a través del profeta Malaquías: “Porque el SEÑOR, Dios de Israel, dice que aborrece el divorcio” (2:16).

Antes de que Jesús pudiera completar su respuesta sobre si existían excepciones a la regla general que prohíbe el divorcio, sus interrogadores, sin duda dolidos por la severidad de la respuesta de Jesús y por su propia incapacidad para acatar sus palabras, intentaron justificar su rechazo a un punto de vista tan estrecho llamando la atención sobre el mandato mosaico de Deuteronomio 24: “¿Por qué, pues, **mandó** Moisés dar carta de divorcio y repudiarla?” Sus palabras constituyen una alusión a Deuteronomio 24. Lea atentamente el pasaje tal como aparece en el Pentateuco:

Cuando un hombre toma esposa y se casa con ella, y sucede que ella no le agrada por haber hallado en ella alguna impureza, y él le escribe un certificado de divorcio, se lo entrega y la despide

de su casa; cuando ella se ha ido de su casa y se casa con otro hombre, si este último la detesta y le escribe un certificado de divorcio, se lo entrega y la despide de su casa, o si muere el último esposo que la tomó por esposa, entonces su ex esposo, que la divorció, no debe volver a tomarla como su esposa después de que haya sido contaminada; Porque eso es abominación ante el SEÑOR, y no traerás pecado sobre la tierra que el SEÑOR tu Dios te da en herencia (Deuteronomio 24:1-4).

Si este pasaje del Antiguo Testamento proporcionara una respuesta adecuada a la pregunta de los fariseos, Jesús sin duda lo habría mencionado. En cambio, su respuesta a su objeción demuestra claramente que este pasaje **no** proporciona la respuesta adecuada a su pregunta sobre la pertinencia del divorcio. Desestimó el pasaje al ofrecer una refutación de su aplicabilidad a la cuestión en mención.

Moisés No Ordenó el Divorcio

En primer lugar, la legislación mosaica, que incluía el reconocimiento de que el divorcio se estaba produciendo en la sociedad Israelita, era un reflejo de la **dureza de corazón** que existía en aquella época (verso 8). Sin duda, la influencia de Egipto en las dos primeras generaciones de israelitas incluyó una visión relajada del divorcio, estableciendo una práctica que ya existía incluso antes de que Dios diera su pacto en el Sinaí. Este reconocimiento no supuso en absoluto la sanción ni la aprobación divina del divorcio. La Ley no lo ordenaba ni lo establecía como un derecho.

Después de todo, ¿quién argumentaría que Dios pasaría por alto, aprobaría o salvaría a quienes tienen un **corazón duro**? ¿Habrá alguien en el cielo que tenga un corazón duro? Preguntar es responder. Por lo tanto, la declaración de Jesús de que la disposición mosaica se refería a los “corazones duros” subraya el hecho de que no pretendía ser una sanción divina del divorcio—y mucho menos un **mandato** (*eneteilato*) para hacerlo. Tal mandato, de hecho, habría estado en conflicto directo con la intención original de Dios, como se refleja en la respuesta de Jesús en esa ocasión.

¿Significado de “Permitió”?

Pero si Moisés no “ordenó” el divorcio, ¿por qué afirmó Jesús que Moisés lo “permitió”? ¿Qué quiso decir con el uso del término “permitió” (ESV/RSV), “sufrió” (KJV/ASV) o “permitió” (NKJV/NASB)? La palabra subyacente que Mateo proporciona es *epetrepse*. Esta palabra griega significa “permitir que alguien haga algo, *permitir*, *permitir*”¹³² “ceder, dejar a cargo o bajo la entera responsabilidad de

alguien; por lo tanto, permitir, tolerar, sufrir”.¹³³ Las palabras en inglés “permitir” y “permitir” no implican necesariamente **permiso** o **aprobación**. Por ejemplo, el *Diccionario Merriam Webster* define “permitir” como “1a: permitir; 1b: **no restringir o impedir**”. Para esta última definición, se da este ejemplo de uso: “permitir que el perro deambule”¹³⁴ Puede que no quieras que tu perro deambule por el vecindario; sin embargo, puedes no hacer nada para evitarlo—o puedes poner una valla que el perro salte.

El *Diccionario Cambridge* define “permitir” como “dar permiso a alguien para hacer algo o **no impedir que algo suceda**”.¹³⁵ Y el *Diccionario American Heritage* da como primer significado de “permitir”: “**Dejar que algo suceda** o que suceda; permitir”¹³⁶ La palabra no incluye la idea de sanción, autorización o aprobación—y mucho menos perdón. Dios solo **permitió** el divorcio en el sentido de que lo **toleró**—como lo hace con el comportamiento malvado de la población mundial a lo largo de la historia. Él “lo tolera”. Permite que continúe—sin que esto implique aprobación. Como aclaró el expositor griego Alexander Bruce: “permitió, no impuso”.¹³⁷

Esta interpretación se confirma con dos términos griegos adicionales que se usan de manera similar. En su discurso a los filósofos atenienses idólatras, Pablo declaró con valentía: “En verdad, Dios, habiendo **pasado por alto** estos tiempos de ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan” (Hechos 17:30). El verbo griego traducido como “pasado por alto” (*huperorao*) se define como “pasar por alto, desatender; soportar”,¹³⁸ “ignorar con indulgencia, pasar por alto, *desatender*”.¹³⁹ Pablo ciertamente no les estaba diciendo a los atenienses que en el pasado Dios aprobó la idolatría o no la consideró pecado. De hecho, todos aquellos que entraron en la eternidad antes del Cristianismo en un estado idólatra estarán eternamente perdidos. Más bien, Pablo pretendía impresionar a su audiencia pagana con el hecho de que Dios había tolerado mucho politeísmo inexcusable a lo largo de los siglos. Pero con la llegada del Cristianismo, todos los que continuaban adorando a dioses falsos estaban bajo el mandato divino de abandonar su idolatría y volverse a Cristo—en anticipación del Juicio (verso 31).

La versión King James tradujo la palabra griega en este versículo como “pasó por alto”: “Y Dios pasó por alto los tiempos de esta ignorancia”. ¿Qué significaba “pasó por alto” en 1611? Curiosamente, William Shakespeare nos da la respuesta. En su famosa obra *Romeo y Julieta*, el príncipe de Verona, Escalus, lanza una conmovedora reprimenda a las familias afligidas que se han reunido tras la trágica muerte de sus dos hijos — muertes causadas por sus dos facciones en pugna:

¿Dónde están estos enemigos? ¡Capuleto! ¡Montesco!

¡Miren qué azote se cierne sobre su odio,
que el cielo encuentra la manera de matar sus alegrías con
amor!

Y yo también, por hacer la vista gorda ante sus discordias

He perdido a un par de parientes: todos son castigados¹⁴⁰

De hecho, Escalus había intervenido en más de una ocasión con severas reprimendas para instar a las facciones en pugna a cesar y desistir de sus hostilidades, pero fue en vano. Por lo tanto, hizo la vista gorda ante sus discordias en el sentido de que las permitió, toleró y permitió que continuaran **sin impedir las por la fuerza**. Ciertamente, no respaldó, aprobó ni perdonó sus actividades discordantes durante el período en que ocurrieron. Pero no las detuvo ni las **restringió físicamente**. Esperaba que sus repetidas advertencias verbales fueran atendidas.

Un segundo término griego que refuerza el significado correcto del uso que Jesús hace de la palabra “permitido” en Mateo 19 es el sinónimo que aparece tres veces en el sombrío retrato que Pablo hace del mundo gentil en su carta a los Romanos:

“Dios también **los entregó** a la inmundicia” (1:24).

“Dios **los entregó** a pasiones vergonzosas” (1:26).

“Dios **los entregó** a una mente reprobada” (1:28).

El término griego traducido como “los entregó” (*paradidomi*) significa “entregar, volcar” e incluye la idea de “abandonar”, como en “los abandonó a la impureza”.¹⁴¹ Además de las tres veces que aparece en Romanos 1, la misma palabra aparece en el gran discurso de Esteban ante el Sumo Sacerdote y el concilio Judío, en el que describe a la generación que salió de Egipto y construyó un becerro de oro para adorar: “Entonces Dios se apartó y los entregó para que adoraran al ejército del cielo” (Hechos 7:42). Diversas traducciones al español aclaran el significado:

- NRSV: “Pero Dios se apartó de ellos y **los entregó** para que adoraran al ejército del cielo”
- NCV/ICB/EXB: “Pero Dios se volvió contra ellos y **no intentó impedirles** que adoraran al sol, la luna y las estrellas”.
- NVI: “Pero Dios se apartó de ellos. **Les permitió seguir** adorando al sol, la luna y las estrellas.”
- NOG: “Así que Dios se apartó de ellos y **les permitió** adorar al sol, la luna y las estrellas”.
- ERV: “Pero Dios se volvió contra ellos y **les permitió seguir** adorando al ejército de dioses falsos en el cielo.”

- DARBY/NASB1995: “Pero Dios se apartó y **los entregó** para servir al ejército celestial”.

Una vez más, es evidente que Jesús, Pablo y Esteban se refirieron al mismo punto: que Dios puede tolerar y permitir que las personas sigan su propio camino sin que su permiso implique respaldo, aprobación o perdón.

“Desde el Principio...”

En segundo lugar, observe que Jesús volvió a dirigir la atención de sus interrogadores a los dos versículos de su respuesta inicial a su pregunta—versículos que se refieren al “principio” de la raza humana, cuando Dios expresó su intención con respecto al matrimonio. Su comentario (“al principio no fue así”—verso 8) enfatiza el hecho de que la voluntad de Dios para el matrimonio se ve en última instancia en la Creación, cuando Dios articuló el principio rector que responde a la pregunta de los fariseos. Génesis 1:27 y Génesis 2:24 tienen la intención de ser mandatos normativos para todas las personas de todos los tiempos.

El erudito griego Marvin Vincent insiste en este mismo punto al observar que el uso del pretérito perfecto en Mateo 19:8 indica una acción pasada que continúa vigente: “A pesar del permiso de Moisés, no ha sido así desde el principio hasta ahora. La ordenanza original nunca ha sido abrogada ni reemplazada, sino que continúa vigente”.¹⁴² En otras palabras, la única excepción—la única causa de divorcio legítim—desde el Jardín del Edén hasta nuestros días, **siempre** ha sido la fornicación.¹⁴³ Esta firme realidad explica por qué incluso Dios se divorció de su esposa espiritual—Israel—por la única causa de adulterio (Jeremías 3:6-8).

El Significado de la Directiva de Moisés

En tercer lugar, un análisis cuidadoso del texto de Deuteronomio 24 proporciona perspectivas adicionales que aclaran el rechazo rotundo del Señor al pasaje como prototípico. Obsérvese que los versículos en cuestión se ubican en el contexto de un tipo particular de material legal presente en la Ley de Moisés, conocido como ley casuística. Este formato para transmitir obligaciones legales se expresa en lo que los lógicos denominan un arreglo “silogístico hipotético”—“Si... entonces...”—en el que la parte “si” de la declaración se conoce como el “antecedente”, mientras que el segmento “entonces” es el “consecuente”. Los gramáticos identifican estos dos segmentos como la “prótasis” y la “apódosis”.

Una prótasis puede tener múltiples condiciones, unidas en español por la conjunción “y”. En la gramática hebrea, la conjunción es una sola letra (la *waw*) que se antepone a la palabra subsiguiente. El contexto debe determinar qué condiciones forman parte de la prótasis y en qué punto de la serie comienza la apódosis. En el caso de Deuteronomio, sin embargo, es evidente que la prótasis continúa hasta el versículo 3 y la prótasis (“entonces...”) comienza en el versículo 4. Estas son las condiciones de la prótasis:

1. Cuando un hombre toma esposa **y** se casa con ella
2. **y** sucede que ella no le agrada por haber encontrado alguna impureza en ella
3. **y** él le escribe un certificado de divorcio, se lo entrega **y** la despide de su casa
4. **y** ella se ha ido de su casa
5. **y** va **y** se casa con otro hombre
6. **y** si este último la detesta
7. **y** él le escribe un certificado de divorcio, se lo entrega **y** la despide de su casa, o si muere el último esposo que la tomó por esposa...

Cada aparición de “y”, como se destaca en negrita, es una *waw* en el texto hebreo. La apódosis ahora comienza (también con una *waw*):¹⁴⁴

Entonces su exmarido que la divorció no debe volver a tomarla como su esposa después de que ella haya sido contaminada; porque eso es una abominación ante el SEÑOR, y no traerás pecado sobre la tierra que el SEÑOR tu Dios te da como herencia.

Observe cuidadosamente que las siete condiciones de los versículos 1-3 son hipotéticas, es decir, imaginan lo que alguna persona o personas podrían hacer. No son mandatos. No son instrucciones sobre cómo lograr el divorcio. Suponen que quien cometió los actos ha decidido divorciarse de su esposa sin importar la voluntad de Dios al respecto—la “dureza de corazón” de la que habló Jesús. Este suele ser el caso con las condiciones de una prótasis. Por ejemplo, considere una construcción similar en Éxodo 21:29—

Pero si el buey fuere acorneador desde tiempo atrás, y a su dueño se le hubiere notificado, y no lo hubiere guardado, y matare a hombre o mujer, el buey será apedreado, y también morirá su dueño.

Las cuatro condiciones de la prótasis no son acciones aprobadas por Dios. Simplemente reflejan circunstancias que podrían ocurrir entre las personas de una sociedad agraria. La apódosis está diseñada para representar el intento de Dios de gestionar la situación desagradable

brindando asistencia posterior. **No** indica la aprobación divina de los eventos que llevaron al dilema en cuestión.¹⁴⁵ Lejos de otorgar autoridad para el divorcio, Deuteronomio 24 pretendía ser una **limitación** al divorcio—un intento de minimizar, contener y disminuir su frecuencia. En el proceso, sirvió como medida para abordar el maltrato a las mujeres—animando a los esposos a pensarlo dos veces antes de divorciarse de sus esposas: “Esto impedía que el esposo reclamara posteriormente derechos sobre su exesposa”.¹⁴⁶

Volviendo a Mateo 19, tras haber resuelto la objeción de los fariseos sobre Deuteronomio 24, Jesús llevó su respuesta a su clímax lógico al aplicar la ley matrimonial original de Dios al asunto específico del divorcio: “Y (*kai*—“*pero*”) yo os digo que cualquiera que se divorcia de su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, comete adulterio; y el que se casa con la divorciada, comete adulterio” (verso 9). En marcado contraste con la aparente práctica generalizada del divorcio entre los judíos de la época de Jesús, Jesús insistió en que la voluntad original de Dios, que se remonta al origen de la humanidad, era que un hombre y una mujer permanecieran casados de por vida. Declaró abiertamente que la única manera de que ese primer matrimonio terminara en un divorcio aprobado por Dios era que uno de los cónyuges (el inocente) se divorciara del otro (el fornicario), únicamente por causa de infidelidad sexual. Jesús aclaró para todos, para siempre, la voluntad de Dios con respecto al divorcio: la única causa de divorcio son las relaciones sexuales ilícitas.

En consecuencia, la respuesta de Jesús a la pregunta original de los fariseos (“¿Es lícito al hombre divorciarse de su mujer por **cualquier** motivo?”) fue “no”. Fueron los fariseos—**no Jesús**—quienes mencionaron Deuteronomio 24 (véase el Apéndice D), probablemente con la esperanza de justificar su visión relajada del matrimonio y el divorcio. Jesús aclaró que Deuteronomio 24 no ofrece ninguna ayuda a las personas de hoy para determinar la voluntad de Dios para el matrimonio. Génesis 2:24 deja claro que siempre ha sido la intención de Dios que los seres humanos respeten su voluntad para el matrimonio: un hombre para una mujer, para toda la vida, con la única excepción de la fornicación.

Mateo 5:31-32

Hay que tener presente que la alusión de Jesús al divorcio en Mateo 5 se encuentra en medio del Sermón del Monte. En ese discurso, Jesús contrastó las intenciones originales de Dios inherentes a la legislación mosaica y **las distorsiones farisaicas/escribas** de la ley de Dios que se habían acumulado a lo largo de los siglos.¹⁴⁷

Cuando los judíos optaron por malinterpretar Deuteronomio 24 para significar que podían divorciarse de sus esposas por cualquier motivo, estaban violando aún más el mandamiento contra el adulterio (5:31). Eran responsables de hacer que sus esposas se fueran con otros hombres y, por lo tanto, cometieran adulterio (5:32). Dado que la mujer había sido repudiada por alguna razón distinta a la fornicación, quien se casara con ella también sería culpable de cometer adulterio.

Nótese que la directriz de Deuteronomio 24 no formaba parte de la regulación original del Sinaí. Abordaba circunstancias provocadas por corazones endurecidos (Mateo 19:8) y, como hemos señalado, se centraba—no en la legalidad del divorcio—sino en los derechos de la esposa inocente. Su propósito era disuadir a los hombres de divorciarse de sus esposas sin fundamento bíblico. Al ser una ley casuística, los primeros tres versículos plantean acciones hipotéticas que podrían ocurrir (págs. 60 y siguientes). Observe que, de esas siete, solo la **primera** está **autorizada** por Dios. Todas las demás acciones eran pecaminosas y desagradaban a Dios.¹⁴⁸

Por lo tanto, Mateo 5:32 no indica que el segundo matrimonio de la mujer maltratada fuera legítimo y permisible de mantener. Ella y su segundo esposo vivían en estado de adulterio y necesitaban terminar ese matrimonio ilícito. La única manera de que ella pudiera disfrutar de un matrimonio apropiado era si repudiaba a su esposo original, “legítimo”, por su fornicación. Las leyes de Dios sobre el matrimonio han estado vigentes y aplicables desde el principio de la Creación.

LAS CONSECUENCIAS DEL PECADO

“Pero, sinceramente, ¿cómo podemos esperar que las personas casadas que viven en adulterio rompan su matrimonio?” Esta es una pregunta que todo estudiante sincero de la Palabra de Dios se ha preguntado con angustia. Cuando consideramos las lágrimas, el dolor, los hijos, las finanzas, el trauma físico y emocional—no podemos evitar desear que fuera de otra manera. ¡**Ciertamente**, Dios no espera que los matrimonios adúlteros se disuelvan!

Pero luego reconsideramos la perspectiva bíblica. Descubrimos que, la mayoría de las veces, vivir con rectitud ante Dios conlleva tremendas dificultades y privaciones. Descubrimos que la paz, el gozo y la auténtica felicidad que caracterizan la vida cristiana se alcanzan **a través** del sufrimiento—no mediante la **ausencia** de dificultades. ¿Recuerdan a Moisés (Hebreos 11:23-27)? Moisés creció literalmente en la propia casa del faraón. Imaginen el tierno cariño que recibió de la hija del faraón. Ella literalmente “lo crió como a su propio hijo” (Hechos 7:21). Imaginen los profundos lazos emocionales y psicológicos que se formaron entre Moisés y su familia adoptiva. Imaginen la influencia intelectual que ejerció en la mente de Moisés, ya que su educación provenía de la cosmovisión egipcia (Hechos 7:22). Visualicen la irresistible atracción y el atractivo de las riquezas y el poder que poseía. Durante 40 largos años, Moisés hundió las raíces de su ser cada vez más en un laberinto de relaciones humanas y fuertes lazos emocionales.

Pero a los ojos de Dios, esta relación no podía durar. Cuando Moisés se dio cuenta de esto, se vio obligado a amputar los lazos de una fuerte relación física, psicológica y emocional en deferencia a una relación de obediencia con Dios. Su decisión de renunciar a los placeres momentáneos significó **dificultades, sufrimiento y malos tratos** (Hebreos 11:25). Escuchemos al escritor inspirado: “Por la fe, Moisés, al llegar a la mayoría de edad, rehusó ser llamado hijo de la hija de Faraón, **prefiriendo ser maltratado** con el pueblo de Dios, que gozar de los placeres temporales del pecado” (Hebreos 11:24-25). Sí, sin duda, terminar un matrimonio ilícito implica sufrimiento y una aflicción insoportable.

Sin embargo, nosotros también debemos enfrentarnos al mismo dilema. Puede ser la decisión de dominar un deseo insaciable de alcohol; puede implicar la ruptura de una relación comercial financieramente productiva; y sí, puede implicar renunciar a una relación matrimonial. En resumen, vivir la vida cristiana puede significar la ruptura radical y total de la existencia social y familiar (estudie detenidamente Mateo 10:34-37; Lucas 12:51-53).

La verdadera tragedia es decir, la mayoría no está dispuesta a tomar decisiones tan esenciales. Los sacrificios son simplemente demasiado grandes. La gran mayoría de las veces, cuando se enfrentan a la verdad de Dios, se van “tristes” (Marcos 10:22). En el caso de Moisés, él consideró “mayor riqueza el vituperio de Cristo que los tesoros de Egipto; porque tenía puesta la mirada en la recompensa” (Hebreos 11:26).

Cada uno de nosotros debe decidir. ¿Estamos dispuestos a lanzarnos y dar los pasos necesarios para agradar a Dios? ¿Somos lo suficientemente valientes—ante encuentros tan desgarradores cuando las personas de repente se enfrentan a la verdad sobre su situación matrimonial—para mantenernos firmes en la voluntad y la palabra de Dios y representarlo fielmente?

LA NATURALEZA PURIFICADORA DEL BAUTISMO

“¡Un momento! El mundo no cristiano que nos rodea está saturado de personas que se divorcian y se vuelven a casar innumerables veces por diversas razones. Cuando encuentran el Evangelio y desean convertirse en cristianos y formar parte de la iglesia local, Dios seguramente no querrá que nos neguemos a bautizarlos, aunque no estén dispuestos a romper su matrimonio, que contrajeron en violación de Mateo 19:9. Después de todo, ¿no los limpia el bautismo de todo pecado pasado, incluido el adulterio? ¿Estás diciendo que el adulterio es el ‘pecado imperdonable’?”

Este punto de vista no considera varios principios bíblicos.

Primero, se logra mucho en el momento del bautismo bíblico, pero el bautismo nunca fue diseñado para cambiar una práctica pecaminosa en una aceptable, ni para transformar una relación pecaminosa en una justa. Las prostitutas, homosexuales, polígamos, bisexuales, bígamos y adúlteros deben romper sus relaciones sexuales.

En segundo lugar, la doctrina bíblica del perdón no debe confundirse con la doctrina, igualmente bíblica, de las consecuencias del pecado (como acabamos de señalar). Ser perdonado nunca implica que todas las consecuencias del pecado serán borradas. El pecado pasado puede ser borrado, pero sus consecuencias generalmente permanecen. Por ejemplo:

➤ La sífilis cerebral es una consecuencia duradera de un estilo de vida promiscuo.

➤ La expulsión permanente del jardín fue una pena duradera y consecuencia del pecado de Adán y Eva (Génesis 3).

➤ La expulsión de Canaán fue una pena duradera por el pecado de Moisés (Deuteronomio 32:51-52), aunque podría ser perdonado y algún día estar en el cielo (Apocalipsis 15:3). 67

➤ Dios perdonó a los murmuradores (Números 14:20), pero las consecuencias negativas de su pecado fueron duraderas y desastrosas (Números 14:29-35).

➤ El error de Esaú al vender sus derechos de herencia no pudo ser rectificado, “aunque lo buscó con lágrimas” (Hebreos 12:17).

Este principio bíblico simplemente no concuerda con la idea de que si alguien tiene que romper un matrimonio, se espera demasiado de él y el perdón no es “tan bueno” como se cree. Si la historia bíblica nos enseña algo, es que las personas no pueden pecar y luego esperar que las cosas vuelvan a ser como antes. Con frecuencia, quienes violan la voluntad de Dios sufren mucho—aunque puedan ser perdonados y tener la esperanza del cielo.

Lo mismo ocurre con el matrimonio. Las personas pueden rechazar las leyes de Dios sobre el matrimonio e ignorar su voluntad. Quizás sean perdonadas, pero también pueden haber metido sus vidas en un aprieto tal que no les quede otra opción que vivir solteras y célibes el resto de sus vidas. **Esto no refleja la justicia ni la misericordia de Dios.** Más bien, refleja la propia desobediencia obstinada del hombre y su rechazo a lo que Dios diseñó para su bien. Así como una persona puede pecar y, al hacerlo, perder su vida **física** sin que Dios intervenga para prevenir el efecto del pecado (por ejemplo, robar un banco y ser asesinado por la policía), también una persona puede pecar de tal manera en el ámbito matrimonial que pierda el derecho a la vida **marital** sin la intervención de Dios. Cuanto más se hunde uno en el atolladero del pecado, mayores y más severas son las consecuencias.

En tercer lugar, el bautismo no es inmersión bíblica si no va **precedido** de arrepentimiento. A menudo olvidamos esto, tan ansiosos estamos por que la gente entre al bautisterio. El arrepentimiento no es simplemente sentir pena. La tristeza según Dios precede al arrepentimiento genuino, el cual, a su vez, es seguido por una reforma de vida (2 Corintios 7:9-10). La reforma de vida implica el cese de las prácticas pecaminosas y la ruptura de las relaciones pecaminosas (Mateo 3:8; 1 Corintios 6:11). Pablo lo expresó así en Romanos 6:2—una persona no debe “vivir más en ella”.

¿Qué hicieron quienes practicaban la hechicería para mostrar arrepentimiento en Hechos 19:19? Quemaron sus pergaminos, demostrando que estaban **cesando** sus prácticas anteriores. El simple hecho de prometer no comprar más libros, mientras insistían en conservar los que ya tenían, manifestaría una falta de verdadero arrepentimiento. Si pertenecían a una sociedad de brujería, el arrepentimiento significaría **romper** esa relación. El arrepentimiento y el bautismo de Simón en Hechos 8 exigieron el cese de su anterior relación con la brujería.

¿Qué significaban el arrepentimiento y el bautismo para los Corintios? Considere la siguiente gráfica:

LADRONES	→	PERDONADOS , Pero..... El arrepentimiento hará que ellos terminen su relación con las ganancias mal deshonestas. (Lucas19.8)
HOMOSEXUALES	→	PERDONADOS , Pero...El arrepentimiento les hará terminar sus relación sexuales. (Se refiere a la relaciones homosexuales)
LOS ADÚLTEROS	→	PERDONADOS , Pero...?

Ya sea que los corintios hubieran practicado adulterio, homosexualidad, prostitución masculina, robo o estafa (1 Corintios 6:9-10), el arrepentimiento antes del bautismo significaría que habrían dejado de vivir en uniones sexuales ilícitas—ya fueran adúlteras u homosexuales. Habrían dejado de robar y habrían roto su relación con ganancias ilícitas. Habrían renunciado a cualquier acuerdo comercial que los llevara a estafar a otros. El arrepentimiento, por definición, lo exigiría (Hechos 26:20). Y quienes continúan viviendo en tales relaciones no se han arrepentido realmente. No es de extrañar que Dios declarara a través de Ezequiel que “cuando el impío se aparte de su impiedad y practique el **derecho y la justicia**, vivirá a causa de ello” (Ezequiel 33:19). El arrepentimiento debe preceder al bautismo bíblico (Hechos 2:38).

Simplemente debemos reconocer y someternos al hecho de que el bautismo lava el **pecado**—no las **relaciones** pecaminosas. Si un sicario de la mafia encuentra el Evangelio y desea bautizarse, ¿puede continuar con su profesión? ¿Puede seguir adelante y al menos completar los contratos que ya se comprometió a cumplir? ¿Puede un empleado de una cervecería continuar participando en la fabricación y distribución de cerveza? ¿Pueden los empleados de un casino seguir trabajando en un casino? ¿Qué pasaría si crecieras en una familia dueña de una próspera destilería de whisky? ¿Podrías—**estarías** dispuesto—a renunciar a ese estilo de vida—incluso si eso significara ser excluido y rechazado por tu familia?

Un último punto merece atención. Algunos intentan justificar las uniones adúlteras comparando el pecado del adulterio con el asesinato. Dicen que hay algunos males que no se pueden corregir. En el caso del asesinato, un hombre puede arrepentirse, pero no puede resucitar a su víctima. Dicen que un matrimonio no bíblico encaja en la misma categoría.

Esta es una analogía falsa. En primer lugar, romper una relación ilícita no es un intento de rectificar divorcios pasados ni restaurar matrimonios pasados. Más bien, es lo que exige el arrepentimiento y las leyes divinas sobre el matrimonio. En segundo lugar, el principio básico que se aplica tanto al asesinato como al adulterio es que el arrepentimiento exige que la persona deje de cometer asesinato y de vivir en adulterio (Colosenses 3:7). ¿Puede un asesino arrepentido continuar asesinando? No. Dejará la relación que una vez tuvo con la vida asesina que vivió. Del mismo modo, quien vive en adulterio se perderá si muere en ese estado (Apocalipsis 21:8). Simplemente decir “lo siento” no cambiará ese estado ni transformará esa relación en una justa para que pueda continuar.

En ningún otro lugar Dios ha tratado el pecado de esta manera. Siempre exige el cese de la práctica o relación pecaminosa antes de perdonar abundantemente. Como se mencionó anteriormente, Juan el Bautista no le pedía a Herodes simplemente que reconociera su pecado, se arrepintiera y pidiera perdón, y luego continuara viviendo con Herodías. Herodes se había **casado** con ella (Marcos 6:17). ¿Qué exigía el arrepentimiento? Que rompieran su matrimonio. ¿Por qué? Porque, como declaró Juan: “No le (era) lícito a (Herodes) **tenerla**” (Marcos 6:18). No había nada que Herodes pudiera simplemente **verbalizar** que cambiara el estado de la relación matrimonial. Él tenía que terminar con esa relación.

No es que no simpatizamos con aquellos cuyas vidas han transcurrido al margen de la guía espiritual que les habría facilitado el camino. Como se mencionó anteriormente, solo podemos imaginar la angustia, los sentimientos de inseguridad, la soledad y la agitación psicológica que acompañan la necesidad de terminar una relación matrimonial no bíblica. Sin embargo, no sirve de nada ceder a nuestras inclinaciones emocionales. Debemos permitir que el **pensamiento** de Dios influya en nuestro **propio pensamiento** hasta el punto de reunir la valentía y la fe para cumplir con sus mandatos. Para ser cristiano, uno debe “negarse a sí mismo” (Mateo 16:24), convirtiéndose en siervo de Cristo (Gálatas 1:10).

CONCLUSIÓN

En nuestra vida—diaria, los humanos solemos perder de vista la seriedad de vivir en la Tierra—nuestra única oportunidad de decidir dónde pasaremos la eternidad. Tendemos a racionalizar nuestro comportamiento cuando este entra en conflicto con la Palabra de Dios. Tendemos a minimizar la gravedad de nuestro pecado y buscamos justificarlo por qué no es tan grave como algunos podrían pensar. Nos damos mucha libertad para eludir la gravedad de nuestras propensiones pecaminosas. Apelamos rápidamente a la gracia, el amor y la misericordia de Dios—aunque no estemos dispuestos a aceptar por completo nuestro comportamiento. Después de todo, “todos somos pecadores”, “un pecado no es peor que otro” y “todos podemos ser perdonados”.

Sin embargo, a pesar de toda la controversia generada a lo largo de los años en cuanto al matrimonio, el divorcio y las segundas nupcias, las leyes de Dios al respecto siguen siendo **firmes** y **fáciles** de entender. Bajo la Ley de Moisés, que emanó de la Mente de la Deidad, los **adúlteros debían ser ejecutados** (Éxodo 20:3-4; 22:20). Bajo la Ley de Cristo, se les perdona la vida, pero Dios no les permite continuar en sus matrimonios adúlteros. Las palabras de Dios a través del antiguo profeta Malaquías son sin duda relevantes para nuestros días: “Y vendré a vosotros para juicio; y seré pronto testigo contra los hechiceros y adúlteros... no teniendo temor de mí, dice Jehová de los ejércitos.” (Malaquías 3:5). Que todos nos inclinemos humildemente ante la voluntad del gran Dios del tiempo y la eternidad. Que lo amemos lo suficiente como para temerle.

APÉNDICE

APÉNDICE A

Abreviaturas de la traducción al inglés

- ASV—Versión Estándar Americana
- BRG—Biblia BRG
- CSB—Biblia Estándar Cristiana
- CEB—Biblia Inglés Común
- CEV—Versión Inglés Contemporáneo
- CJB—Biblia Judía Completa
- CSB—Biblia Estándar Cristiana
- DARBY—Traducción Darby
- DLNT—Nuevo Testamento Literal de los Discípulos
- DRA—Edición Americana Douay-Rheims de 1899
- EHV (Versión de la Herencia Evangélica)
- ERV (Versión Fácil de Leer)
- ESV (Versión Estándar en Inglés)
- EXB (Biblia Expandida)
- GNT (Traducción de las Buenas Nuevas)
- GNV (Biblia de Ginebra de 1599)
- GW (Traducción de la Palabra de Dios)
- HCSB (Biblia Estándar Cristiana Holman)
- ICB (Biblia Internacional para Niños)
- ISV (Versión Estándar Internacional)
- JUB (Biblia del Jubileo 2000)
- KJV (Versión del Rey Jacobo)
- LEB (Biblia Lexham en Inglés)
- LSB (Biblia Estándar Legado)
- MEV (Versión en Inglés Moderno)

MOUNCE (Nuevo Testamento Interlineal Inverso Mounce)
NABRE (Nueva Biblia Americana (Edición Revisada))
NASB (Nueva Biblia Estándar Americana)
NCB (Nueva Biblia Católica)
NCV (Nueva Versión del Siglo)
NET (Nueva Traducción al Inglés)
NIRV (Nueva Versión Internacional del Lector)
NIV (Nueva Versión Internacional)
NKJV (Nueva Versión del Rey Jacobo) NLT—Nueva Traducción
Viviente
NLV—Nueva Versión de la Vida
NMB—Nueva Biblia de Mateo
NOG—Biblia de los Nombres de Dios
NRSV—Nueva Versión Estándar Revisada
NRSVCE—Nueva Versión Estándar Revisada, Edición Católica
NTFE—Nuevo Testamento para Todos
OJB—Biblia Judía Ortodoxa
PHILLIPS—Nuevo Testamento de J.B. Phillips
RGT—Traducción Revisada de Ginebra
RSV—Versión Estándar Revisada
RSVCE—Versión Estándar Revisada, Edición Católica
TLB—La Biblia Viviente
TLV—Versión del Árbol de la Vida
VOICE—La Biblia de la Voz
WE—Inglés Mundial (Nuevo Testamento)
WEB—Biblia en Inglés Mundial
WYC—Biblia Wycliffe
YLT—Traducción Literal de Young

Comparación de Rahab y los Gabaonitas

Rahab — Josue 2:9-11	Gabaonitas — Josué 9:9,10,24
<p>Sé que Jehová os ha dado esta tierra</p>	<p>Jehová tu Dios había mandado a Moisés su siervo que os había de dar toda la tierra,</p>
<p>Porque hemos oído que Jehová hizo secar las aguas del Mar Rojo(B) delante de vosotros cuando salisteis de Egipto,</p>	<p>porque hemos oído su fama, y todo lo que hizo en Egipto,</p>
<p>y lo que habéis hecho a los dos reyes de los amorreos que estaban al otro lado del Jordán, a Sehón y a Og, a los cuales habéis destruido.</p>	<p>y todo lo que hizo a los dos reyes de los amorreos que estaban al otro lado del Jordán: a Sehón rey de Hesbón, y a Og rey de Basán</p>
<p>Oyendo esto, ha desmayado nuestro corazón; ni ha quedado más aliento en hombre alguno por causa de vosotros,</p>	<p>por esto temimos en gran manera por vuestras vidas a causa de vosotros,</p>
<p>porque Jehová vuestro Dios es Dios arriba en los cielos y abajo en la tierra.</p>	<p>por causa del nombre de Jehová tu Dios</p>

APÉNDICE C

MATEO 19	MARCOS 10
¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier cosa?	¿Es lícito al hombre divorciarse de su esposa?
Versículo 4-5 ¿No has leído...?	Versículo 3 ¿Qué os mandó Moisés?
<p style="text-align: center;">Versículo 4-6</p> <p>¿No habéis leído que aquel que los hizo al principio, varón y hembra los hizo, por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne? Así que no son mas dos, sino una sola carne; por lo tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.</p>	<p style="text-align: center;">Versículo 6-9</p> <p>pero al principio de la creación, varón y hembra los hizo Dio. por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos dos serán una sola carne; asi que no son ya más dos, sino uno. por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.</p>
<p style="text-align: center;">Versículo 7</p> <p>¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio, y repudiarla?</p>	<p style="text-align: center;">Versículo 4</p> <p>Moises permitió dar carta de divorcio, y repudiarla.</p>
<p style="text-align: center;">Versículo 8</p> <p>Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así.</p>	<p style="text-align: center;">Versículo 5</p> <p>Por la dureza de vuestro corazón os escribió este mandamiento.</p>
<p style="text-align: center;">Versículo 9</p> <p>Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.</p>	<p style="text-align: center;">Versículo 11-12</p> <p>Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella. Y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.</p>

APÉNDICE D

LISTA DE GRÁFICOS

Paraguas de la fornicación	12
Acción puntual y lineal	22
Lo que requiere el arrepentimiento	55
Una comparación entre Rahab y los gabaonitas	60
Una comparación entre Mateo 19 y Marcos 10	61

NOTAS FINALES

¹ David Popenoe y Barbara Dafoe Whitehead (1999), “¿Qué está Pasando con el Matrimonio?” <http://marriage.Rutgers.edu/Publications/pubwhatshappening.htm>; Alexander Plateris (1969), “Análisis de Estadísticas de Divorcio, Estados Unidos, 1964 y 1965”, Centro Nacional de Estadísticas de Salud, octubre, 21[17]:1, <https://stacks.cdc.gov/view/cdc/12824>.

² Estos incluyen a James Woodroof (1973), *El Dilema del Divorcio* (Nashville, TN: Christian Family Books); James Bales (1979), *No Bajo Esclavitud* (Searcy, AR: J.D. Bales); Lewis Hale (1974), *Excepto por la Fornicación* (Oklahoma City, OK: Hale Publications); Olan Hicks (1978), *Lo que la Biblia dice sobre el Matrimonio, el Divorcio y el Nuevo Matrimonio* (Nashville, TN: Christian Family Books); et al.

³ Carroll Osburn (1981), “El Presente de Indicativo en Mateo 19:9”, *Restauración Trimestral*, 24[4]:193-203, cuarto trimestre.

⁴ Nigel Turner (1963), *Gramática del Griego del Nuevo Testamento* (Edimburgo: T.&T. Clark), 3:60, énfasis añadido.

⁵ “...es el contexto el que debe determinar si hay continuidad” —Osburn, pág. 194.

⁶ Hugo McCord (sin fecha), “Moichao, Mateo 19:9” en *50 años de Conferencias* (Atwood, TN: Iglesia de Cristo de Atwood), 2:162.

⁷ Ernest Burton (1898), *Sintaxis de los Modos y Tiempos Verbales en el Griego del Nuevo Testamento* (Edimburgo: T.&T. Clark), págs. 7-8, énfasis añadido; James Moulton (1906), *Gramática del griego del Nuevo Testamento* (Edimburgo: T.&T. Clark), págs. 119, 120.

⁸ C.F.D. Moule (1977), *Libro de Modismos del Griego del Nuevo Testamento* (Cambridge: Cambridge University Press), págs. 6-7.

⁹ D.B. Monro (1891), *Gramática del Dialecto Homérico* (Oxford: Clarendon Press), pág. 63.

¹⁰ Moule, pág. 8, corchetes en el original.

¹¹ Curtis Vaughan y Virtus Gideon (1979), *Una Gramática Griega del Nuevo Testamento* (Nashville, TN: Broadman), pág. 136, énfasis añadido.

¹² *Ibid.*, énfasis añadido.

¹³ *Ibid.*, págs. 136-137, cursiva en el original.

¹⁴ *Ibid.*, pág. 137, énfasis añadido.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 137, énfasis añadido.

¹⁶ A.T. Robertson (1914), *Una Gramática del Nuevo Testamento Griego a la Luz de la Investigación Histórica* (Nueva York: Hodder & Stoughton), pág. 864.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*, pág. 866.

¹⁹ McCord, 2:162

²⁰ Daniel Wallace (2000), *Fundamentos de la Sintaxis del Nuevo Testamento* (Grand Rapids, MI: Zondervan), pág. 224.

- ²¹ *Ibíd.*
- ²² *Ibíd.*, pág. 865. Véase también P. Giles (1901), *Un Breve Manual de Filología Comparada* (Londres: Macmillan), págs. 483-484.
- ²³ F. Blass, A. Debrunner y Robert Funk (1961), *Una gramática griega del Nuevo Testamento* (Chicago, IL: The University of Chicago Press), pág. 167, énfasis añadido.
- ²⁴ Monro, pág. 62.
- ²⁵ Frederic Farrar (1876), *Una Breve Sintaxis Griega* (Londres: Longman, Greens, & Co.), pág. 124.
- ²⁶ William Goodwin (1893), *Sintaxis de los Modos y Tiempos Verbales del Griego* (Boston: Ginn & Co.), pág. 9.
- ²⁷ *Ibíd.*, pág. 276, énfasis añadido.
- ²⁸ Dana y Mantey, págs. 181, 182, énfasis añadido.
- ²⁹ *Ibíd.*, pág. 184, énfasis añadido.
- ³⁰ *Ibíd.*, pág. 185, énfasis añadido.
- ³¹ Herbert Smyth (1920), *Gramática Griega para la Universidad* (Nueva York: American Book Co.), pág. 414.
- ³² pág. 166, énfasis añadido.
- ³³ Jeremy Duff (2005), *Los elementos del Griego del Nuevo Testamento* (Cambridge: Cambridge University Press), pág. 210.
- ³⁴ Maurice Lusk (1982), “Un estudio léxico del término *Moicheuo* tal como se usa en Mateo 19:9” en *Matrimonio, Divorcio y Nuevo Matrimonio en la Enseñanza de Jesús y Pablo* (Atlanta, GA: Gremio de Escribas), págs. 54-55, énfasis añadido.
- ³⁵ Osburn, pág. 203, énfasis añadido.
- ³⁶ *Ibíd.*, pág. 203, énfasis añadido.
- ³⁷ *Ibíd.*, énfasis añadido.
- ³⁸ Recordemos la propia observación de Osburn al respecto: “...es el **contexto** el que debe determinar si hay continuidad”—lo cual repite al final de su artículo: “La sintaxis griega requiere que cada ocurrencia del presente de indicativo se entienda en términos de su **contexto** para determinar si hay continuidad”—*Ibíd.*, págs. 194, 203. Numerosos gramáticos griegos señalan que el **contexto** debe utilizarse para determinar el significado pretendido en el presente de indicativo. Por ejemplo: “Pero normalmente, una forma en presente expresará una acción lineal. Cuando una forma en presente sí expresa una acción puntual (usualmente llamada presente aoristo), **el contexto lo dejará claro**”—William Chamberlain (1941), *Una gramática Exegética del Nuevo Testamento Griego* (Nueva York: Macmillan), pág. 68, énfasis añadido; “Los presentes histórico, futurista y gnómico **pueden ser** lineales o puntuales en su fuerza, **dependiendo del significado del verbo y la importancia del contexto**”—Vaughan y Gideon, p. 137, énfasis añadido.
- ³⁹ J.D. Thomas, exprofesor de Biblia y director del Departamento de Biblia de la Universidad Cristiana de Abilene, consideró que “comete” en Mateo 19:9 era un presente gnómico—lo que no significaba que el adulterio no fuera continuo: “La palabra ‘comete’ está en presente (presente gnómico o presente de verdad general) y, por lo tanto, puede considerarse como **‘presente de acción habitual’**. **Ser culpable de ‘vivir en adulterio’ es, por lo tanto, un concepto válido**”—(1977), *Divorcio y Nuevo Matrimonio* (Abilene, TX: Biblical Research Press), p. 15, énfasis añadido; cf. p. 35.
- ⁴⁰ Frederick Danker (2000), *Léxico Griego-Inglés del Nuevo Testamento* (Chicago, IL: University of Chicago Press), pág. 854; William Mounce (2006), *Diccionario Expositivo Completo de Palabras del Antiguo y Nuevo Testamento de Mounce*

(Grand Rapids, MI: Zondervan), págs. 126, 638—“cualquier tipo de relación sexual ilegítima”.

⁴¹ “*moicheuo* es más restringido que *porneia* y se refiere únicamente al adulterio”.— F. Hauck y Siegfried Schultz (1968), *porneia*, en *Diccionario Tológico del Nuevo Testamento*, ed. Gerhard Kittel (Grand Rapids, MI: Eerdmans), 6:581. Para un análisis léxico extenso de *porneia*, véase Dave Miller (2025), “‘Fornicación’ (*Porneia*) definida en los léxicos griegos del Nuevo Testamento”, *Razón y Revelación*, 45(4):8-11, <https://apologeticspress.org/issue/tr-issue-45-4/>.

⁴² Danker, pp. 656-657; Joseph Thayer (1889), *Un Léxico Griego-Inglés del Nuevo Testamento* (Nueva York: American Book Co.), p. 417; Thomas Green (1896), *Un léxico Griego-Inglés para el Nuevo Testamento* (Boston, MA: H.L. Hastings), p. 120; Charles Robson (1839), *Un Léxico Griego para el Nuevo Testamento* (Londres: Whittaker & Co.), p. 387; John Pickering (1832), *Léxico Griego e Inglés* (Boston, MA: Hilliard, Gray, Little & Wilkins), pág. 593; Henry Liddell y Robert Scott (1901), *Léxico Griego-Inglés* (Oxford: Clarendon Press), pág. 974; Samuel Loveland (1828), *Léxico Griego Adaptado al Nuevo Testamento* (Woodstock, VT: David Watson), pág. 210; Samuel Bagster (sin fecha), *Léxico Analítico Griego* (Londres: Samuel Bagster & Sons), pág. 272; G. Abbott-Smith (1922), *Léxico Manual Griego del Nuevo Testamento* (Nueva York: Charles Scribner’s Sons), pág. 295; James Moulton y George Milligan (1930), *Vocabulario del Nuevo Testamento Griego Ilustrado a partir de los Papiros y Otras Fuentes No Literarias* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, reimpresión de 1982), pág. 416; Cornelius Schrevelius (1826), *El Léxico Griego de Schrevelius* (Boston, MA: Cummings, Hilliard, & Co.), pág. 571; E.A. Sófocles (1914), *Léxico Griego de los Periodos Romano y Bizantino* (Cambridge, MA: Harvard University Press), pág. 911; Greville Ewing (1827), *Un Léxico Griego e Inglés* (Glasgow: James Duncan), pág. 600; et al.

⁴³ Véase el estudio del término tanto en el judaísmo como en el cristianismo en R.H. Charles (1921), *La enseñanza del Nuevo Testamento sobre el Divorcio* (Londres: Williams & Norgate), págs. 103-104.

⁴⁴ H. Reisser (1975), *porneuvw* en *El Nuevo Diccionario Internacional de Teología del Nuevo Testamento*, ed. Colin Brown (Grand Rapids, MI: Zondervan), 1:500.

⁴⁵ Hugo McCord (1988), *McCord’s Traducción del Nuevo Testamento del Evangelio Eterno* (Henderson, TN: Freed-Hardeman College).

⁴⁶ Hugo McCord (sin fecha), “Greek Grammar and Marriage” en *50 Años de conferencias* (Atwood, TN: Atwood Church of Christ), 2:432.

⁴⁷ *Ibid.*, 2:433.

⁴⁸ *Ibid.*, cursiva en el original.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Danker, pág. 656, paréntesis en el original, cursiva en el original, énfasis añadido. También pág. 657 bajo

moixeuvw.

⁵¹ J.W. McGarvey (1875), *El Comentario del Nuevo Testamento: Mateo y Marcos* (Comentario del Nuevo Testamento: Mateo y Marcos) (Delight, AR: Gospel Light Publishing Co.), 1:56, énfasis añadido; J.W. McGarvey (sin fecha), *El Evangelio Cuádruple* (Cincinnati, OH: Standard), pág. 242. También, Thomas, pág. 37: “esto como supone que se unirá con alguien más”.

⁵² “*Moichao*, Matthew 19:9”, 2:163. McCord también señala que, si la redefinición del punto de vista del “adulterio” es correcta, entonces Juan el Bautista se equivocó al condenar el matrimonio de Herodes Antipas y Herodías porque, según Josefo (*Antigüedades*, 18.5.4), ella se divorció de su esposo **antes** de casarse con Antipas (2:163).

⁵³ *Ibid.*, 2:162, paréntesis y comillas en el original.

⁵⁴ Danker, pág. 656, cursiva en el original.

⁵⁵ Danker, pág. 803); “regular la propia vida, conducirse a sí mismo... el **estado** en el que uno vive, o la virtud o el vicio al que se entrega” (Thayer, pág. 504, énfasis añadido); “pasar la vida” (Robson, pág. 362); “vivir de una manera particular, seguir **un curso de vida** o conducta, mantener una conversación, comportarse” (Green, p. 144, énfasis añadido); “andar, es decir, vivir” (Liddell y Scott, p. 1382); “mantener un determinado estilo de vida y conducta” (Bagster, p. 320); et al.

⁵⁶ Obsérvese que varias traducciones traducen el término *peripateo* en Colosenses 2:6 como “**continuar caminando**” (CSB, EHV, NCB, NRSVUE, TLV) y “**continuar viviendo**” (ERV, GW, ICB, ISV, MOUNCE, NOG, NCV, NET, NIV, NRSVA).

⁵⁷ El término “vivió” es *ezēte* (de *zao*), que significa “vivir y ser fuerte” (Thayer, p. 270), “comportarse según un patrón de conducta” (Danker, págs. 425-426). Específicamente, Danker cita Colosenses 3:7 como un ejemplo en el que su conducta pasada los llevó a “*vivir en estos* (pecados)” (p. 426, cursiva en el original).

⁵⁸ Danker, p. 853.

⁵⁹ Thayer, p. 438, cursiva en el original.

⁶⁰ Thomas Green (1896), *Un Léxico Griego-Inglés del Nuevo Testamento* (Boston, MA: H.L. Hastings), p. 80; Samuel Bagster (sin fecha), *El Léxico Analítico Griego* (Londres: Samuel Bagster & Sons), p. 181; Thayer, pág. 270.

⁶¹ Danker, págs. 425-426.

⁶² Thayer, pág. 270.

⁶³ Más húmedo, pág. 425.

⁶⁴ Thayer, pág. 270.

⁶⁵ William Beck (1964), *El Nuevo Testamento en el Lenguaje de Hoy* (St. Louis, MO: Concordia Publishing House), pág. 37.

⁶⁶ J.D. Thomas señaló: “La palabra ‘eran’ es el pretérito imperfecto en griego, lo que indica que significa ‘acción durativa o continua en tiempo pasado’, por lo tanto, numerosas acciones repetidas y culpa continua” (pág. 15).

⁶⁷ Thomas Warren (1978), “Acción puntual y lineal”, en *Gráficos que Puede Usar en la Predicación, la Enseñanza y el Estudio sobre el Divorcio y el Nuevo Matrimonio* (Jonesboro, AR: National Christian Press), págs. 127-130.

⁶⁸ H. Reisser (1976), *moixeuvw* en *El Nuevo Diccionario Internacional de Teología del Nuevo Testamento*, ed. Colin Brown (Grand Rapids, MI: Zondervan), 2:583.

⁶⁹ *Ibid.*, pág. 129, subrayado en el original.

⁷⁰ *Ibid.*, pág. 130, subrayado, paréntesis y corchetes en el original.

⁷¹ Véase la nota 53.

⁷² El Corán permite que un hombre tenga hasta cuatro esposas a la vez (Sura 4:3). Véase Dave Miller (2005), *El Corán al Descubierto* (Montgomery, AL: Prensa Apologética), págs. 177 y siguientes.

⁷³ Si su esposo comete adulterio, ella tiene derecho a ejercer el permiso otorgado por Jesús respecto a un cónyuge fornicador.

⁷⁴ El término hebreo usado para describir la edad relativa de David en 1 Samuel 17:33 (יָעָר), aunque algo fluido, se usa a menudo para referirse a un muchacho o adolescente, incluyendo un niño, muchacho o joven (1 Samuel 20:21; 1 Reyes 11:17; 2 Reyes 2:23; 5:14; Jeremías 1:6; Jueces 8:20)—Ludwig Koehler, et al. (1994-2000), *El Léxico Hebreo y A del Antiguo Testamento* (Leiden; Nueva York: E.J. Brill, edición electrónica), pág. 707.

⁷⁵ Es decir, Éxodo 23:32-33; 34:11-16; Números 35:55; Deuteronomio 7:1-5; 20:10-18.

⁷⁶ Dejamos en manos de Dios la responsabilidad de estos hijos.

- ⁷⁷ Véase el análisis de los “extranjeros” en la sociedad israelita en Dave Miller (2017), *Dios y Gobierno* (Montgomery, AL), págs. 207 y siguientes.
- ⁷⁸ Patrick afirma que la frase “Todos los habitantes de nuestro país” en Josué 9:11 significa que contaban con “el consentimiento unánime de todo el pueblo”—Symon Patrick (1765), *Comentario sobre los Libros Históricos del Antiguo Testamento* (Londres: A. Millar, et al.), pág. 32.
- ⁷⁹ Ingram Cobbin (1837), *Comentario Condensado y Exposición Familiar de la Santa Biblia* (Londres: Thomas Ward & Co.), pág. 243.
- ⁸⁰ F.G. Marchant (1883), *Comentario del Predicador sobre el Libro de Josué* (Londres: Richard Dickinson), pág. 186.
- ⁸¹ Thomas Coke (1801), *Comentario sobre la Santa Biblia* (Londres: G. Whitfield), 2:39, énfasis añadido.
- ⁸² Henry y Scott (1834), *Un comentario sobre la Santa Biblia: De Josué a Ester* (Londres: The Religious Tract Society), pág. 27, énfasis añadido.
- ⁸³ F.C. Cook (1891), *Josué-1 Reyes* (Nueva York: Charles Scribner’s Sons), 2:47.
- ⁸⁴ Adam Clarke (1846), *La Santa Biblia que Contiene el Antiguo y el Nuevo Testamento: De Josué a Ester* (Nueva York: G. Lane y C.B. Tippet), 2:40.
- ⁸⁵ Adam Clarke (sin fecha), *Comentario de Clarke sobre la Biblia: De Génesis a Deuteronomio* (Nashville, TN: Abingdon), 1:791.
- ⁸⁶ Juan Calvino (1854), *Comentarios sobre el Libro de Josué* (Edimburgo: Calvin Translation Society), pág. 138.
- ⁸⁷ Robert Jamieson, A.R. Fausset y David Brown (1882), *Un Comentario: Crítico, Práctico y Explicativo sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento: Génesis-Salmos* (Toledo, OH: Jerome B. Names & Co.), 1:340.
- ⁸⁸ Coke, pág. 37.
- ⁸⁹ Clarke (1846), 2:40, cursiva en el original.
- ⁹⁰ Patrick, pág. 34.
- ⁹¹ Paul Kretzmann (1923), *Los Libros Históricos del Antiguo Testamento: Génesis a Ester* (St. Louis, MO: Concordia Publishing House), pág. 378.
- ⁹² D. Steele (1875), *Comentario sobre el Antiguo Testamento: Josué a 2 Samuel* (Nueva York: Nelson & Phillips), 3:68.
- ⁹³ Charles Simeon (1855), *Horas Homiléticas: Discursos: Números a Josué* (Londres: Henry Bohn), 2:590.
- ⁹⁴ *Ibíd.*
- ⁹⁵ Henry y Scott, pág. 26.
- ⁹⁶ *Ibíd.*, pág. 27.
- ⁹⁷ Clarke, pág. 39.
- ⁹⁸ Kretzmann, pág. 378.
- ⁹⁹ John Lloyd (1886), *El libro de Josué* (Londres: Hodder & Stoughton), pág. 125; véase también John Gill (reimpresión de 2010), *Una exposición del Antiguo Testamento: Josué-2 Reyes*, <https://sacred-texts.com/bib/cmt/gill/jos009.htm>; Arthur Pink (reimpresión de 1981), *Espigas en Josué* (Chicago, IL: Moody Publishers).
- ¹⁰⁰ Donald Madvig (1992), *Comentario Bíblico del Expositor: Josué*, ed. Frank Gaebelein (Grand Rapids, MI: Zondervan), 3:297.
- ¹⁰¹ *Ibíd.*
- ¹⁰² Oliver Turnbull, trad. (1890), *La Crónica Samaritana o el Libro de Josué* (Nueva York: John B. Alden), cap. 19. “Se cree que fue redactado en su forma actual

alrededor del año 1300 d. C., a partir de documentos anteriores”—<https://shomron0.tripod.com/articulos/thebookofjoshua.pdf>.

¹⁰³ Henry & Scott, pág. 28, énfasis añadido.

¹⁰⁴ F.R. Fay (1875), *El libro de Josué*, trad. de George Bliss (Nueva York: Scribner, Armstrong & Co.), pág. 90.

¹⁰⁵ Lloyd, págs. 129-130.

¹⁰⁶ Patrick, pág. 34.

¹⁰⁷ Lloyd, pág. 131, énfasis añadido.

¹⁰⁸ Patrick, pág. 34.

¹⁰⁹ Josefo, *Antigüedades de los judíos*, 5.1.16.

¹¹⁰ Patrick, pág. 34.

¹¹¹ Robert Hawker (1822), *El comentario del pobre sobre la Biblia: De Josué al Primer Libro de los Reyes* (Londres: Sherwood, Neely & Jones), 2:40.

¹¹² Steele, pág. 71.

¹¹³ Hawker, pág. 40.

¹¹⁴ Jamieson, Fausset y Brown, pág. 341.

¹¹⁵ Coke, pág. 41.

¹¹⁶ Calvin, pág. 144. Calvino entendió que el uso que Josué hizo de la palabra “maldito” significaba que «arrojaba sobre ellos la culpa de su servidumbre» (pág. 145).

¹¹⁷ Jamieson, et al., pág. 341.

¹¹⁸ Lloyd, pág. 130.

¹¹⁹ C.F. Keil y F. Delitzsch (1865), *Comentario Bíblico sobre el Antiguo Testamento: Josué, Jueces, Rut* (Edimburgo: T.&T. Clark), 4:101.

¹²⁰ Hugh Blair (1979), “Josué”, en *El Nuevo Comentario Bíblico Revisado*, ed. Donald Guthrie y J.A. Motyer (Grand Rapids, MI: Eerdmans), pág. 243.

¹²¹ Henry y Scott, pág. 28. También Coke, pág. 40.

¹²² *Ibíd.*, pág. 28.

¹²³ Patrick, pág. 34.

¹²⁴ Lloyd, pág. 130.

¹²⁵ John M’Clintock y James Strong (reimpresión de 1969), *Enciclopedia de Literatura Bíblica, Teológica y Eclesiástica* (Grand Rapids, MI: Baker), 3:852.

¹²⁶ Patrick, pág. 34.

¹²⁷ Madvig, pág. 300.

¹²⁸ M’Clintock y Strong, 3:852.

¹²⁹ Para un análisis de la afirmación de que “quienquiera” en Mateo 19:9 se aplica solo a quienes tienen una relación de “pacto” con Dios, véase Dave Miller (2025), “El significado de ‘Quienquiera’ (ὅς ἄν) en Mateo 19:9 y la Biblia” en ApologeticsPress.org.

¹³⁰ Para análisis decisivos sobre el hecho de que la enseñanza del Nuevo Testamento sobre el divorcio y el nuevo matrimonio se aplica a todas las personas—tanto cristianas como no cristianas—véase Thomas Warren (1980), *Manteniendo el Candado en el Matrimonio* (Jonesboro, AR: National Christian Press); Thomas Warren, ed. (1978), *Tu Matrimonio puede ser Grandioso* (Jonesboro, AR: National Christian Press); Roy Deaver y James Bales (1988), *El Debate Bales-Deaver: Sobre los Extranjeros y el Pacto* (Austin, TX: Firm Foundation Publishing House); Jerry

Moffitt (1982), *La Posición de Bales Explicada y Negada* (Austin, TX: Jerry Moffitt); Thomas Warren (1989), *Bajo la Esclavitud de la Ley de Cristo* (Moore, OK: National Christian Press); et al.

¹³¹ Observe que en el relato de Marcos sobre este incidente (10:2-12), Jesús preguntó a los fariseos: "¿Qué les mandó Moisés?". Estas palabras son paralelas a las de Mateo 19:4. En otras palabras, "mandar" en Marcos 10:3 concuerda con la pregunta de Jesús: "¿No han leído?" y sus citas de Génesis 1:27 y Génesis 2:24. Estos dos versículos—no Deuteronomio 24, constituyeron el **mandato** de Moisés sobre la pertinencia del divorcio. Véase la tabla en el Apéndice D.

¹³² Fredrick Danker (2000), *Un Léxico Griego-Inglés del Nuevo Testamento y otra Literatura Cristiana Primitiva* (Chicago, IL: Universidad de Chicago), tercera edición, pág. 385, cursiva en el original.

¹³³ Wesley J. Perschbacher, ed. (1990), *El Nuevo Léxico Analítico Griego* (Peabody, MA: Hendrickson), pág. 167.

¹³⁴ *El Diccionario Merriam Webster en Línea*, <https://www.merriam-webster.com/dictionary/allow>.

¹³⁵ *Diccionario Cambridge en Línea*, <https://dictionary.cambridge.org/us/dictionary/english/allow>.

¹³⁶ *Diccionario de Herencia Americana*, <https://www.ahdictionary.com/word/search.html?q=allow>.

¹³⁷ Alexander Bruce (sin fecha), *Los Evangelios Sinópticos en el Testamento Griego del Expositor* (Grand Rapids, MI: Eerdmans), 1:246.

¹³⁸ Perschbacher, pág. 418.

¹³⁹ Danker, pág. 1034, cursiva en el original.

¹⁴⁰ Acto V, Escena iii, verso 290 y siguientes. Otras apariciones en Shakespeare del uso de "winked" se encuentran en *Cimbelino*, V.iv.192; *Hamlet*, II.ii.137; *Enrique V*, V.ii.300; y *El Rey Juan*, IV.ii.211. Véase <https://www.shakespeareswords.com/Public/Searchresults.aspx?search=winking&WholeWordSearch=True>.

¹⁴¹ Danker, pág. 762; Perschbacher, pág. 306.

¹⁴² Marvin Vincent (1946), *Estudios de Palabras en el Nuevo Testamento* (Grand Rapids, MI: Eerdmans), 1:108, cursiva en el original.

¹⁴³ Sin duda, Moisés no articuló explícitamente este hecho en su relato de los eventos en el Jardín, ya que Adán y Eva eran las únicas personas en la Tierra y, por lo tanto, incapaces de cometer adulterio.

¹⁴⁴ Muchas traducciones al inglés demuestran ser conscientes de estos matices gramaticales y del comienzo de la apódosis en el versículo 4. Entre las que insertan "entonces" al principio del versículo 4 se encuentran la ESV, NASB, NIV, NKJV, RSV, NAB y la Biblia de Ginebra. La CEB tiene "en este caso", la CJB tiene "en tal caso" y la EHV tiene "en estas circunstancias". La EXB, GNT, ICB y NCV tienen "en cualquier caso".

¹⁴⁵ Otros ejemplos de esta misma construcción casuística que ilustran mejor este punto incluyen: Éxodo 21:29; Números 35:22-25; Deuteronomio 10:11-12; 21:15-17; 22:25; 22:28-29.

¹⁴⁶ Jack Lewis (1978), "Desde el principio no fue así..." en *Tu Matrimonio Puede Ser Grandioso*, ed. Thomas Warren (Jonesboro, AR: National Christian Press), pág. 415.

¹⁴⁷ Véase la conferencia presentada en la Conferencia Espada Espiritual: Dave Miller, "Capítulo cinco", en Garland Elkins y Thomas B. Warren, eds. (1988), *El libro de Mateo* (Memphis, TN: Getwell Church of Christ, págs. 192-216).

¹⁴⁸ Esta observación asume que el término "impureza" no se refiere a la inmoralidad sexual/fornicación. El hebreo real es ambiguo: "desnudez, vergüenza", "desgracia", "algo indecente", "desnudez de algo, es decir, probablemente indecencia, comportamiento inapropiado" —Koehler et al., pág. 1954; Benjamin Davidson

(1850), *El Léxico Analítico Hebreo y Caldeo* (Grand Rapids, MI: Zondervan, reimpresión de 1970), pág. 613; William Holladay (1988), *Un léxico Conciso Hebreo y A del Antiguo Testamento* (Grand Rapids, MI: Eerdmans), pág. 283; Francis Brown, S.R. Driver y Charles Briggs (1906), *El Léxico Hebreo e Inglés de Brown-Driver-Briggs* (Peabody, MA: Hendrickson, reimpresión de 2004), pág. 789. Las traducciones al español reflejan esta ambigüedad: “alguna inmundicia” (RV/RV), “algo indecoroso” (VR), “algo indecente” (EHV/CSB/NVI), “algo indecente” (ESV/NASB/RSV), “algo inapropiado” (CEB), “algo vergonzoso” (CEV), “algo objetable” (ISV/NRSV), “algo malo en ella” (ISV/NCV), “algo inapropiado” (HCSB), etc.